

53
12

REVISTA



ISTORICA

INVESTIGACIONES * BIBLIOGRAFIA *
METODOLOGIA Y ENSEÑANZA DE LA
HISTORIA

= SUMARIO =

López-Aydllo y Rivera Manescau: *Fernando III, poeta gallego-portugués. Una Cántiga desconocida del Rey Santo.* (Conclusión).

Alonso Cortés, Narciso. *Alonso Berruguete. Nuevas noticias de su vida.*

MISCELÁNEA. E. L. A.: *Un manuscrito del Fuero de Zamora.*—S. R. M.: *La supuesta espada del Conde D. Pedro Ansúrez.*—L. A.: *Lope de Rueda en Valladolid y el primer corral de*

Comedias de España.—Olea Pimentel, Álvaro: *Los problemas de la investigación. Lo que pense hacer cerca del Archivo de Simancas.*

LECTURAS HISTÓRICAS.—*El Rey y la Justicia.* (Del «Regimiento de príncipes»).

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA.—*De cómo un español puede ser Doctor en Historia sin haber estudiado Edad Media.*

LIBROS.

VIDA UNIVERSITARIA.

BIBLIOGRAFÍA.—(109 noticias bibliográficas de Historia de España y de América, Metodología y Enseñanza de la Historia).



AÑO I — MARZO 1918 — N.º 3

REVISTA HISTÓRICA

INVESTIGACIONES *y* BIBLIO-
GRAFIA *y* METODOLOGIA Y
ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN

ALCOCER (MARIANO), Jefe de la Biblioteca de Santa Cruz.
LÓPEZ-AYDILLO (EUGENIO), Catedrático de la Facultad
de Historia.

RIVERA MANESCAU (SATURNINO), Oficial del Cuerpo de
Archiveros.

Redactor artístico, D. ENRIQUE DE LA ENCINA, Profesor
auxiliar de Dibujo del Instituto de Valladolid.

SE PUBLICA CADA TREINTA Y DOS DÍAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año.....	10,00 pesetas.
Semestre.....	5,50 »
Trimestre.....	3,00 »
Número suelto..	1,00 peseta.

Se admiten suscripciones a las tiradas aparte de la
Bibliografía que permite clasificarla por papeletas de uso
individual. Cuatro pesetas el año.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

BIBLIOTECA DE SANTA CRUZ

Se hacen tiradas aparte de los artículos que se publi-
quen en la REVISTA HISTÓRICA, a los precios siguientes:

Por 50 ejemplares de cada pliego de impre-
sión, 16 páginas, papel igual al de la
Revista, cubierta, cosido con alambre y
cortado..... 15 pesetas.

REVISTA HISTÓRICA

INVESTIGACIONES, BIBLIOGRAFÍA,
METODOLOGÍA Y ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

FERNANDO III, POETA GALLEGO-PORTUGUÉS

UNA CÁNTIGA DESCONOCIDA DEL REY SANTO

POR

E. LÓPEZ-AYDILLO
C. de la Universidad.

Y

S. RIVERA MANESCAU
del Cuerpo de Archiveros

(CONCLUSIÓN)

Partimos en este punto de un inevitable prejuicio que se deriva de la curiosísima e interesante nota, que a manera de rúbrica de cancionero, se estampó, por la misma mano que escribió el texto gallego portugués, en el folio antecedente a éste, nota que como vimos dice: «de mi don Fernando, Rey de Castilla». Es imposible prescindir, cuando se trata de indagar la personalidad del autor de la cántiga, de la evidente e indiscutible relación y hermandad que existe entre la nota y el texto.

¿Quiere la nota significar que el autor de la cántiga que se inserta en el siguiente folio del Códice, es ese don Fernando rey de Castilla?

Nosotros consideramos que esta es la única interpretación que puede darse a la nota en cuestión; cualquiera otra hipótesis que se forje para explicarla es arbitraria, dada la identidad caligráfica que ofrece respecto al texto. Pero no basta con que nosotros lo reputemos evidente, sino que es preciso discutir ampliamente este punto de notoria transcendencia.

Claro es que no existiendo otro indicio que nos permita pensar en un autor distinto que el que parece indicar la nota, la discusión crítica a este respecto, ha de orientarse en un

BIB. MUNPAL. CASA JOSE ZORRILLA



1386491

H. 053 (2)



sentido afirmativo, es decir, argumentando acerca de la posibilidad de la atribución a tal rey de Castilla Don Fernando.

Desde luego este Don Fernando no puede ser otro que el Rey Santo, cuya cronología (1199-1252) corresponde perfectamente con la fecha que suponemos a la cántiga. No hay en esta época otro Don Fernando rey de Castilla; Fernando II, no sólo está muy descentrado de la actividad trovadoresca gallego-portuguesa, sino que nunca pudo titularse rey de Castilla; Fernando IV está muy lejano de la época del texto. La nota alude claramente a D. Fernando III, y aun nos da, a nuestro juicio, un dato más exacto que nos permite fijar en términos concretos la época en que la nota y el texto se escribió, y es la exclusión, en el título, de la corona de León; para nosotros es evidente que si el autor de la nota no consigna más título que el de rey de Castilla, es porque a la sazón Fernando III aun no había alcanzado la corona del reino leonés por subsistir aún su padre, y rival entonces, Alfonso IX (otro poeta coronado); es decir, los términos se estrechan y ciñen a un período de trece años, de 1217, su proclamación como rey de Castilla, a 1230 en que recoge la herencia de su padre el rey de León.

Recordemos que el códice del Beato de Liébana en que se insertó la cántiga que estudiamos, se hallaba entonces en el pequeño monasterio de Valcabado, situado a una legua de Saldaña, a cuyo arcedianato pertenecía, y que no obstante estar éste sujeto en lo religioso a la jurisdicción del obispo de León, en lo político dependía y radicaba en términos de la corona de Castilla. Esto es tan claro que no hace falta hacer una investigación especial para confirmarlo; precisamente en los primeros años de su reinado, Fernando III transita con frecuencia por estos parajes próximos a Saldaña y Valcabado para guerrear contra las tropas leonesas que amenazaban la próxima frontera. En una de estas andanzas por aquellos términos, es seguro que Fernando III descansó y pernoctó en el monasterio de Valcabado, en donde pudo dar a conocer su composición poética en loor de la Virgen, que un fraile curioso se cuidó de consignar en el folio del códice del Beato. Por estimarlo innecesario no nos hemos preocupado de registrar la documentación oportuna, que nos daría, sin duda alguna, testimonio exacto de las estancias de Fernando III durante aquella época, en el casi fronterizo monasterio de Valcabado.

No puede pensarse en que el mismo rey don Fernando



escribiese de su mano el texto inserto en el códice, pues la confrontación de los autógrafos del Rey Santo, dan un resultado absolutamente negativo ⁽¹⁾.

La copia se hizo o bien de memoria, reteniendo el monje la recitación del Rey o de uno de sus acompañantes (entre los que como veremos no faltaban nunca poetas, aun en los casos de mayor empeño bélico), o bien, y esto es lo más probable, teniendo a la vista un original que pudiera ser una página de un cancionero en loor de la Virgen, en el cual colaborase don Fernando.

Insistiremos sobre esto en el epígrafe siguiente, pero es preciso consignar, argumentando acerca de la posibilidad de la existencia de este cancionero, no sólo la devoción que Fernando III rendía a la Virgen ⁽²⁾, y la circunstancia de que la hagiografía poética era ya cultivada—Gautier de Coincy, en Francia (1177-1236), y en España, Berceo (1180-1246)—sino que el propio don Alfonso refiriéndonos en el Cancionero Marial ⁽³⁾ las incidencias de cierta enfermedad que le aquejó muy gravemente en Vitoria, dice que pudo salvarse gracias a la mediación de Santa María por haberle sido aplicado un libro de las cántigas de la Virgen:

23 = «E os físicos mandavan-me poer
panos caentes; mas non o quix, faser;
mas mandei o Livro d'ela aduzer,
et posseron-mi-o et logo iouu' en paz.»

Es indiscutible, pues, la existencia de cancioneros en loor de la Virgen, en fecha anterior a la formación de los que conocemos atribuidos a don Alfonso X. ¿Pertenece a uno de éstos la cántiga de don Fernando III, recogida por el fraile de Valcabado? ¿Podía titularse el Rey Santo, como luego su hijo don

(1) Cf. la obra de Miró. (D. José Ignacio): «Catálogo de manuscritos españoles» Serie primera. — Anvers. 1886.

(2) Recordamos a este respecto, la C M 292, (v. 50)—«...et quand' algua cidade—de mouros ya ganar, (F. III)—ssa omágen (la de la Virgen) na mezquita—poya en o portal». — «Esto nos fizo . . . por los merecimientos de Sta. María cuyo siervo Nos somos» (Privilegio de don Fernando III a la ciudad de Sevilla.—En Zúñiga, *Anales*, t. I, pág. 65).—La iglesia de Sevilla estaba dedicada a la Virgen María. Todo lo referente a la devoción de don Fernando hacia Santa María, es estudiado ampliamente en la ob. citada «Los Cancioneros gallego-portugueses como fuentes históricas».

(3) C M 209 = «Como el rey don Alfonso de Castella adoeçe en Bitoria e ouu' hua door tan grande, que coldaron que morresse ende; e posseron-lle de suço o liuro das Cántigas de Santa María e fol guardo».

Alfonso, «trobador» y «entendedor» de Santa María, él que tanto la veneraba?

Insistiremos en este análisis desde otro punto de vista en el epígrafe siguiente.

FERNANDO III, Y LOS POETAS GALLEGO-PORTUGUESES

Una relación inicial del Rey Santo con la poesía gallego-portuguesa nos la ofrece el dato cierto de haber residido los años de su niñez en tierras de Galicia ⁽¹⁾. Esta circunstancia suministró indudablemente, a D. Fernando el primer y principal elemento, el lenguaje, para que pudiera ser posible su producción poética en el idioma en que escribían no sólo los trovadores gallego-portugueses, sino la mayoría de los líricos de los reinos de León y Castilla en aquel tiempo.

Por otra parte, el ejemplo de la afición y entusiasmo por las artes poéticas, lo tuvo, desde los primeros años, muy cerca de sí el rey Fernando; era su mismo padre, Alfonso IX, quien daba la norma a su corte, visitada a la sazón por lo más granado de los poetas provenzales que llegaban a la península ⁽²⁾ atraídos por el esplendor del culto compostelano y de las cortes reales, que a la vez pueden ser calificadas de cortes poéticas, componiendo cántigas trovadorescas a la moda y en el lenguaje de los gallego-portugueses ⁽³⁾. El ambiente no pudo ser más propicio para que en el espíritu del entonces infante D. Fernando, se arraigasen intensamente estas aficiones poéticas, de las que pretendemos ver en nuestra cántiga una afortunada expresión, aunque por desgracia única.

El gobierno de Fernando III, acredita, por otra parte, hasta qué punto influyó sobre él aquel ambiente letrado y culto de la corte leonesa; en la suya bullieron los más caracterizados trovadores de Provenza y de las tierras del norte y sur del Miño, y allí se forja la extraordinaria personalidad literaria de su hijo

(1) CM 221.—Vid. López Ferreiro: «*Hist. Santiago*».—V. pág. 42.

(2) Entre otros, estuvieron en la corte de Alfonso IX, Peire Vidal, Elias Cairel, Rambaut de Vaqueiras, Raimon Vidal de Besalú, Uc de San Circ, Peire Bremon, Ricca Novas y el famoso Sordello, que tan sañudamente satirizó al leonés (Vid. Balaguer: *Hist. de los Trov.* págs. 60 y 55 y C. Micheelis de Vasconcellos, C.º de Ajuda, págs. 733, 745 y 765 del t. II).

(3) Se atribuyen a Alfonso IX los CB 456-464, reuniéndose en las rúbricas con otro poeta coronado, Sancho I de Portugal.

Alfonso; las manifestaciones trovadorescas gallego-portuguesas de la juventud de éste, nos dicen claramente hasta qué punto era intensa la actividad de aquella corte poética, y así D. Alfonso se nos ofrece en ellas, no como un príncipe prudente y cauteloso, sino como uno de tantos, entre aquellos poetas astrosos y maldicientes, que ventilaban sus odios, sus envidias, rivalidades y miserías en cántigas de una obscenidad y desvergüenzas inauditas (1).

Pero de Ponte, poeta a quien en esta época don Alfonso hace blanco de sus «escarneos», nos ha legado un *pranto*, lleno de emoción y sentimiento, a la muerte de Fernando III, de quien hace el más alto y cumplido elogio (2).

Hay, por otra parte, testimonios fehacientes de haberse preocupado preferentemente el rey D. Fernando, de dar esplendor a las letras, rodeándose «de omes de corte que solían bien trovar et cantar» (3) de literatos y otros doctos varones (4). La familiaridad con los poetas y juglares le hizo gustar de la compañía de recitadores de poesías, aun en las expediciones guerreras de mayor empeño, como en la cerca de Sevilla, en que se registró el episodio legendario del juglar Paja, «que nunca se partía del rey don Fernando», quien mucho «se pagaba dél» (5), aun que este juglar, más bien era un bufón que un recitador de trovas (6).

Toda esta serie de datos y circunstancias, confirman la posibilidad por nosotros establecida, de que el Rey Santo haya poetizado, lo mismo que antes que él lo hicieron los reyes Sancho I de Portugal, su padre Alfonso IX de León, después su hijo el Sabio y más tarde, en el ocaso del ciclo gallego-portugués, el gran rey Alfonso XI.

(1) Vid. CV61 á 79.

(2) CV574.

(3) «Pagábase de omes de corte que sabían bien trovar et cantar, et de juglares que supiesen bien tocar instrumentos, ca de esto se pagaba el mucho et entendía quien lo facía bien et quien no.»—Setenario.

(4) «Litteratos etiam et doctos viros invitans»—Chron. Ferdinandis, 116 (apud Schirrmacher I. 420, nota 5.)

(5) «...Acaescló que avia en Castilla un juglar a quien decían Paja, e escuchabanle bien todos lo que decía e facía, ca todas las cosas facía él e decía con que todos tomasen placer. E este nunca se partía del rey don Fernando.» Cap.º CCXXXVI.—Del Consejo que dió el juglar que avía nombre Paja, al Rey don Fernando sobre la partida de Sevilla.—Continuación de la Crónica General del Arzobispo don Rodrigo, (crónica de 1544). Apud. Colec. Doc. Inéditos, X, CVI, páginas 6 y 53.

(6) «E el rey cató contra el juglar e dixo. —Siempre lo oír decir e agora tengo que es verdat, que de los locos salen a las vegadas buenos enxemplos...» (Ibid, página 8.

Para nosotros es indudable que la cántiga del códice de Santa Cruz, es hija del fervor religioso y de la inspiración del rey don Fernando, y tenemos la confianza de que andando el tiempo, a medida que se vaya haciendo luz en los misterios que envuelven los problemas de la literatura gallego-portuguesa, otros descubrimientos corroborarán nuestra opinión, colocando definitivamente la insigne figura del buen rey, entre los otros poetas coronados que ungieron gentilmente la prodigiosa floración de la lírica peninsular.

GLOSARIO ⁽¹⁾

á=(verso 38)=há, tiene.=Vid. como ejemplo entre innumerables que pueden ofrecerse: C A 18 (v. 12); C B 97 (v. 21), etcétera.

a=(v. 4,7)=a.—En la licción paleográfica aparece en la forma latina *ad*, preposición de acusativo, que en la restitución crítica sustituimos por la forma gallego-portuguesa *a*.

al=(v. 14,37)=otra cosa.—Abreviación de *alius* y *aliud* usada desde muy antiguo por los provenzales.

as=(v. 10)=tienes.

b n=(v. 5, 18, 22)=bien.

bon=(v. 23, 32)=buen, bueno.

ca=(v. 2, 11)=que a=La lectura paleográfica del v. 11 2 nos da con toda claridad la licción «que a todos manten. » Entendemos, no obstante, que se ha omitido la preposición *a* que nos daría así el verso: «do Rei que [a] todos manten ..», alterándose, por tanto, la unidad

métrica con el aumento de una sílaba. La dificultad desaparece substituyendo el término de relación «que a», por su contracción *ca*, tan frecuente en gallego-portugués. Vid: C M 94, (v. 42), C M 282, (v. 22); C A 18 (v. 15.—etc. Cf Mayer-Lübke.

coita=(v. 19, 26, 30)=angustia, trabajos—Vid: p. ej. CM 33, 107, 186, 243, etc.—Gonzalo Argote de Molina, dice: *cueyta* trabajo. (Gloss. del Conde Lucanor).

cousa=(v. 13)=cosa, (así castellanizada en la licción paleográfica).

descomuna=(v. 12)=extraordinaria.

don=(v. 41)=señora, dama = Vid: p. ej. C A 21=v. 10: «la mellor | dona ..»

don nos'en=(v. 4)=

La restitución crítica de esta parte del verso 4, nos ha sumido en las mayores perplejidades, debiendo confesar honradamente que, no obstante

(1) Sólo consignamos aquellas palabras que pueden encerrar alguna duda o dificultad, omitiendo las que aparecen claras y de fácil comprensión.

parecernos la forma consignada la más aceptable de todas cuantas hemos imaginado, no nos ha dejado absolutamente satisfechos.

El texto paleográfico dice: «dō nose»; desde luego en la primera palabra está indicada claramente la abreviatura de *n*, debiendo leerse: «don»; pero, ¿y el resto? Por la rima *en a* que debe ejecutarse el verso; parece que debe atribuirse a la *e* final la significación de *en o sen*. En el primer caso resulta «a ti servir don noso *en*», esto es: «a ti servir don nos *en*», lo que no tiene muy claro sentido, advirtiéndose la falta del verbo *é*, que expresa claramente el concepto: servirte *es* don nuestro por eso.

Menos fortuna tiene el otro supuesto *sen*, según el cual el verso diría «a ti servir don no *sen*», frase sin sentido, a menos que en lugar de *don no*, sustituyamos *danos*: a ti servir *danos sen*; para servirte *danos* juicio; pero esto nos parece demasiado forzado, sobre todo teniendo en cuenta que en el verso siguiente, surge la palabra *danos* (v. 5)

é = (v. 7) = es o está.

en = (v. 4) = por eso, de allí, por consiguiente.

es = (v. 11) *eres* = «ca para nos es tu tal» (v. 11) = Hemos sustituido en la licción paleográfica de este verso *por* por *para* y *eres* (forma castellanizada) por la gallego-portuguesa *es*, que satisfacen las exigencias métricas y filológicas.

faz = (v. 24, 27) = haz. En la lic-

ción paleográfica aparece en forma latinizada, *fac*; debe leerse *faz*. Vid: CA 1 (v. 8); CA 5 (v. 32); CA 15 (v. 11); CA 18 (v. 6, 14 y 19), etc.

falid'é (falido *é*) = (v. 37) = equivocado. De *falir*, derivado del latino *fallere*, muy usado entre los provenzales. En castellano aparece en el *Poema del Cid* (v. 589) y en el *Alexandre*, c. 2256.

facer = (v. 22) = hacer.

fezimus = (v. 16) = hicimos.

filla = (v. 8) = hija.—La licción paleográfica da la forma latinizada *filia*; en gallego portugués aparece siempre *filla*.

f.ii = (v. 14) = fué.—Del lat. *fuit*, pret. perfecto de *esse*.—Vid: CA 10 (v. 21).

graça = (v. 21) = gracia.

leixees = (v. 25) = dejes, (de *leixar*). Derivada del latín *lassare*, que originó el provenzal *laiszar* del que procede *leixar*. Cf. Du Cange: *Glossario*. En castellano *lexar*; así en Berceo. Vid P. Berganza: *Vocablos oscuros del dicma vulgar*.

manse = (v. 3) = humilde.

manteer = (v. 10) = sostener, amparar.—La licc. paleog. nos da la forma castellanizada «mantener». La rima y el metro exigen la gallego-portuguesa *manteer*. Del francés antiguo *mantènre*: (de *manu tenere*) amparar.

manten = (v. 2) = ampara.

moita = (v. 21) = mucha. La licción paleog. da la forma latina multa (de *multus*, a, um).

quen = v. 7 y 37) = quien.—La lic paleog. da la forma latina *qui* (de *qui*, *quae*, *quod*). En

los cancioneros es siempre *quen*. Vid: p. ej. CA 35 (v. 8 y 18).

buiz (o *quix*) = (v. 12, 20) = *quiso*. Vid: p. ej. CV 113 y CA 7 (v. 7) CA 24 (v. 3), CA 48 (v. 18, *quix*), etc.

sabor = (v. 43) = *placer, contentamiento*. Del lat. *sapor*, muy usado entre los provenzales: *savor* = Vid: CA 8 (v. 3 y 5); CA 19 (v. 21). etc.

saje = (v. 3) = *sabia, discreta, casta, honesta* = Vid. CM 31, 139, 195, etc).

«A guisa de sages ombres, establecia raciones».—Alexandre c. 273).—«Como sage, algunt mensaje | traera del Taborlan». (Baena, c. 99). Cf. Meyer-Lübke.

segur'é = (v. 7) = *seguro es o*

esta = La lic. *paleog*, nos da *segure*, pero aun cuando es frecuente la *paragoge* en el gallego-portugués, como en el portugués, como en el leonés, no puede aceptarse aquí esa forma que deja sin sentido el verso. Debe leerse *segur'é*.

semellar = (v. 32) = *semejar, pe-recer* = Vid. CA 5, (v. 34).

sen = (v. 4 y 43) = *sentido, juicio*. Vid. CA 9 (v. 15) CA 23 (v. 14): «perdi o sen.»

tortes = (v. 18) = *equivocados, desorientados*.

val = (v. 15) = *valer* = La *licción paleog*. dá *sal*; creemos debe substituirse por *val*; Vid: p. ej. CA 21 (v. 24): «por tal dona que me non val»; CA 36 (v. 11); CA 44 (v. 26); CA 45 (v. 16); CA 53 (v. 14), etc.

ALONSO BERRUGUETE

NUEVAS NOTICIAS DE SU VIDA

Aquel llorado amigo que se llamó D. José Martí, y que consagró sus últimos años a una de las más admirables labores que se han hecho en la investigación de nuestra historia artística, dejó trazada a satisfacción la biografía de Alonso Berruguete, apenas iniciada por Vasari, Llaguno y Ceán Bermúdez. Podrán encontrarse, y de seguro se encontrarán, nuevos datos relativos al gran escultor castellano; pero en lo esencial ya conocemos, gracias a Martí, el proceso de su vida y obras.

Los numerosos y notables trabajos de D. Juan Agapito Revilla y el meritisimo libro de R. de Orueta *Berruguete y su obra*, presentan en todos sus aspectos la personalidad artística de Berruguete. Poseemos, pues, cuantos elementos pueden apetecerse para el conocimiento de nuestro genial artista.

Vayan ahora, a manera de adición, algunas noticias sueltas.

El apellido Berruguete, como ya hizo notar Martí, era muy común en Paredes de Nava. Hubo un Pedro González Berru-

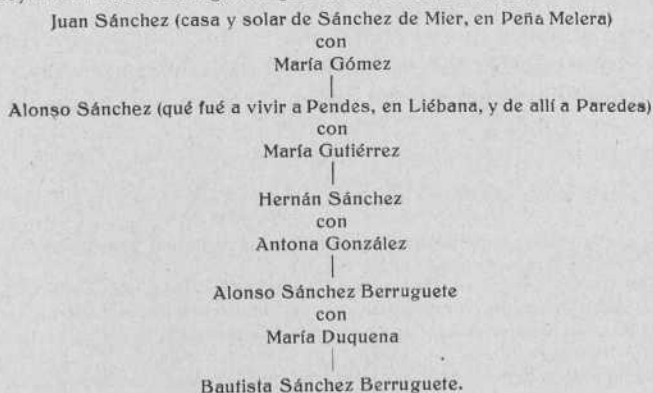
guete—sin duda *el escudero*, a que Martí alude—distinto del padre de nuestro escultor. Estuvo casado con Mencía Alonso y tuvo un hijo llamado también Pedro González. Conviene tener en cuenta todo esto para evitar en lo sucesivo falsas identificaciones.

Muy a menudo se llama al escultor de Paredes en los documentos, como lo hace Vasari, Alonso *Berrugueta*. Hubo Berrugetes en Paredes que fueron hidalgos, pero no, a lo que parece, en razón a aquel apellido ⁽¹⁾.

De 1532 á 1535 —y esto acaso encierra la solución de un debatido problema— Berruguete tuvo taller e hizo frecuentes estadas en Medina del Campo. Así se deduce de un pleito que sostuvo en 1535, por motivo bien insignificante. Por el mes de Septiembre de 1532, un muchacho llamado Jerónimo, hijo del boticario Íñigo de Santiago, entró como aprendiz en casa de Berruguete, para que éste «le mostrase el oficio de pintor por tres años». En pago de ello, el boticario abonó a Berruguete once ducados, «ocho en ducados de a dos y tres en medicinas». De allí salió el pleito, porque, antes de fenecer el tiempo convenido, Íñigo de Santiago alegó que Berruguete no había enseñado a pintar a su hijo, y Berruguete, desmintiendo la afirmación, dijo que bastante había hecho con perdonar al muchacho algunos hurtillos.

En este pleito declararon, entre otros testigos, Gregorio de Tomás, entallador, que dijo ser algo pariente de Berruguete; Alonso de Ávila, pintor ⁽²⁾; Alonso de Valpuesta, pintor; Fran-

(1) Como, cuando menos se piensa, suelen salir relaciones y entronques inesperados, doy a continuación nota genealógica de una de estas familias:



(Arch. de Chancillería: Pangua, *Ad perpetuam rei memoriam*, leg. 14.)

(2) Firmó, con Berruguete y otros pintores, la súplica a Carlos V sobre la fabricación y venta del albayalde.

cisco Giralte, que entonces se decía «criado de Berruguete»; otros criados de éste, en fin, como Diego de Salamanca, Pedro de Guaza, Pablos Ortiz e Íñigo de Arrate, todos los cuales serían seguramente oficiales o aprendices de nuestro hombre (1).

El pleito nos informa de que el aprendiz Jerónimo de Santiago ayudó a subir cantos, madera y tejas en la casa de Berruguete frente a San Benito, que a la sazón se construía, y como mozo de espuelas acompañó a su maestro por los caminos, yendo a *Toledo y Medina del Campo* «Estando allá [en Medina] la Chancillería, el dicho berruguete rreñía con los mozos por cierta color que le avían tomado...»

He aquí unas preguntas extraídas del interrogatorio de testigos que presentó Berruguete:

«yten si saben que el dicho alonso de berruguete tiene e a tenido otros aprendices en su casa, que se le an dado por más tienpo y le an dado y dan más dinero por los mostrar el oficio, y que conforme a la costumbre contenida en la pregunta antes desta todos ellos sirben e an serbido al dicho Alonso berruguete de todo lo que les a mandado e manda» (2).

«yten si saben que quando algun aprendiz entra a aprender oficio con algun pintor la parte del tienpo primera en que comienza a aprender es dañosa al maestro, porque le ocupa en dezir e mostrar las cosas tocantes al dicho oficio, e que la parte postrera del tienpo es muy provechosa y de que se a de aprovechar el maestro para se escusar de trabaxo de algunas cosas de su oficio, porque las suelen encomendar a los tales criados que ya an aprendido, y que vale tanto el año postrero de tres tanto como los dos primeros y avn mas.»

«yten si saben que si el dicho xeronimo .. en yr con él hasta toledo, que aquello fué por provecho del dicho xeronimo, por que yba a hazer entender en cosas tocantes á su oficio» (3)

(1) Es de suponer que Pablo Ortiz fuera el mismo que en 1554 vivía en Ávila (Martí, 449).

No necesitaré llamar la atención sobre el Interés que encierra el dato de que Francisco Giralte fuese en esta fecha criado de Berruguete.

(2) Desacertadísima ha sido la ocurrencia, en verdad reciente, de llamar a nuestro escultor *Alonso González Berruguete*, como si entonces rigiera la moderna prelación de apellidos. *Alonso Berruguete* se llamó y le llamaron casi siempre, y no hay razón para que ahora se rectifique.

No más oportuno es pronunciar a la francesa el apellido *Juni*, que, como tantos otros, y mucho más si se atiende a quien le llevó, debe darse por castellanizado.

(3) *De Alonso Berruguete con Íñigo de Santiago* (Arch. de Chancillería: Pérez Alonso, *Fenecidos*, leg. 95).

Tenemos, pues, ante todo, que Berruguete estuvo en Toledo en 1532-1535. ¿Qué obra le llevaba á la imperial ciudad? Según todas las probabilidades, el retablo mayor de la capilla de los Reyes Nuevos, y de seguro alguna otra.

Por los mismos años trabajó en Medina del Campo. ¿Ocupábase entonces el retablo mayor de San Antolín? Someto la cuestión a los Sres. Tormo y Agapito Revilla, que en ella han entendido antes de ahora.

Y, siguiendo con las noticias biográficas, hemos de parar la atención en las palabras de un documento que cita Martí a la página 109 de sus *Estudios*: «yo alonso berruguete señor de la villa de villa.^{to}... otorgo todo mi poder... a vos ynocencio berruguete mi sobrino... 26. Octubre. 1546». Berruguete, por tanto, a más de ser señor de Ventosa lo fué de otra villa cuyo nombre aparece truncado en el aludido documento. Casi sin temor a yerro, puede afirmarse que esa villa era Villatoquite; porque Berruguete sostuvo un pleito que se expresa de este modo en el correspondiente índice del archivo de Chancillería: *Alonso Berraguete (sic) con el concejo de Villatoquite* ⁽¹⁾. Desgraciadamente, el legajo donde había de hallarse este pleito es de los que faltan en el archivo desde hace largos años.

Como hace constar Martí, Berruguete traspasó el oficio de escribano del crimen en Sebastián Laso. Fué en 1552 cuando hizo la renunciación correspondiente, ante el escribano Pedro Lucas ⁽²⁾.

En favor de Berruguete otorgaron escritura de censo varios vecinos de la Puebla de Montalván y del lugar del Carpio, los cuales anteriormente habían hecho otro tanto en favor del prior Cebrián de Ibarra, canónigo de Toledo. Llegado el caso de ejecutar a los otorgantes, Berruguete, en Mayo de 1556, se incautó de algunos de sus bienes; pero el canónigo Ibarra alegó prioridad, en demanda interpuesta a 15 de Marzo de 1558, y logró que se la reconociese el tribunal de la Chancillería. Y se ocurre preguntar: ¿trabajaría Berruguete en la Puebla de Montalván y pueblos limítrofes, o se le ofrecería el censo durante su permanencia en Toledo? ⁽³⁾

Varios fueron los pleitos sostenidos por la mujer de nuestro escultor, doña Juana de Pereda, por el hijo, Alonso Berruguete

(1) Arch. de Chanc. *Varela, Olvidados, leg. 328.*

(2) Archivo de protocolos de Valladolid: *Pedro Lucas*, año 1552, f. 578.

(3) Arch. de Chanc.: *De Alonso Berruguete con el prior Cebrián de Ibarra* (Varela. *Olvidados, leg. 252*).

Por la misma causa sostuvo Berruguete otro pleito con Diego Jarama y consortes. (*Idem leg. 279.*)

Pereda, y por los yernos, Gaspar y Diego de Anuncibay; pero, dada su poca importancia, sólo a la ligera los he visto. En uno de ellos vemos a Alonso de Berruguete, el hijo, en relación con D. Luis Colón, almirante de las Indias, duque de Veraguas, sobre una libranza de 1.000 ducados que había de abonar el cambista Jerónimo Candiano ⁽¹⁾. Por entonces (1570) el citado Berruguete Pereda sufrió una prisión en las cárceles del Santo Oficio y tuvo sus bienes secuestrados.

En las casas que Berruguete, el escultor, construyó por los años de 1532 en la calle de la Cruz (hoy Milicias, 1), se hacían obras en 1588, según revela un acuerdo municipal ⁽²⁾. Alonso, el hijo, tuvo otras en la *calle de Santander*; pero no las heredó de su padre, sino que las adquirió por ejecución que hizo en Hernán Ramírez, en virtud de una deuda, y las vendió bien pronto al bachiller Francisco de Retana, vecino del lugar de Arcaya ⁽³⁾.

Un licenciado Berruguete fué catedrático de nuestra Universidad en los comienzos del siglo xvii, que debe de ser uno de los nietos del escultor ⁽⁴⁾. De otros descendientes suyos podrían rastrearse noticias, si valiera la pena ⁽⁵⁾.

Transcribiré, por último, lo más esencial de un documento que obra en el pleito sostenido en 1583 por Gaspar de Anuncibay y un sobrino suyo del mismo nombre (hijo de Diego, ya difunto), con la iglesia de Valdestillas ⁽⁶⁾. En el mismo pleito figura la institución de mayorazgo de Diego de la Haya y doña Catalina Barquete en su hija doña Marfa.

(1) *De Alonso de Berruguete y Pereda con Jerónimo Candiano*. (Varela, Olvidados, 134.)

Tantos pleitos sostuvo Alonso Berruguete Pereda, que en 1575 ventiló otro con el solicitador de la Audiencia Gregorio de Camasobras, sobre pago de sus derechos. (Masas, Fenecidos, 138.)

En el que doña Juana Pereda tuvo con Jerónimo Valenciano (1552) para reclamarle «vn plato de plata que pesaua diez ducados, el qual .. pidió para empeñar por cierta deuda», hay algunas referencias de familia (Zarandona y Vals, Olvidados, 67).

(2) «este día los dhos sres cometieron a los rregidores de obras desta villa bean vna obra que se haze en la calle de la cruz en las casas de los herederos de berruguete y hagan en ella lo que conbenga y la misma diligencia hagan en la obra que hace el monasterio de san benyto el rreal desta villa.» (Archivo del Ayuntamiento, *L. de Acuerdos* de 1587-89, s. f.—11 Mayo 1588).

(3) Arch. de Protocolos: *Antonio Rodríguez*, 1582, f. 696.

(4) Arch. de la Unfersidad, *passim*.—Id., *P. Civiles*, 1604-1605, leg. 6; 1606 (en unión del Dr. Ponce de Santa Cruz se opuso a las multas a que habían sido condenados por las excepciones puestas en oposición a cátedras. Berruguete las había hecho a Vísperas de Teología).

(5) En 4 de Abril de 1622 murió Catalina Berruguete, mujer de Alonso de Santos, escribano. Testamentarios, su marido, su hermano Fray Sebastián y Fray Diego de la Cruz, de los Basiliós. (Arch. parroquial de San Miguel, *L. de difuntos de 1616 a 1653*, f. 16 v. ¹⁰).

(6) Arch. de Chancillería: *De Gaspar de Anuncibay con la iglesia de Valdestillas Taboada*, Olvidados, leg. 249).

He aquí el extracto de referencia:

«Sepan quantos esta publica escritura de cession, renunciacion e traspasso vieren como nos doña Juana de pereda, vezina desta villa de valladolid, señora de la villa de uentosa, viuda muger que fué de alonso berruguete, vezino que fué de la dicha villa, defunto, questé en gloria, e alonso berruguete su hijo legítimo mayor e sucesor en sus vienes e mayorazgo, vezino de la dicha villa de Valladolid, ambos a dos decimos que al tiempo que se trató de desposar y casar a doña luysa sarmiento e doña petronilla de pereda, hijas del dicho alonso berruguete e de mí la dicha doña Juana, y hermanas de mi el dicho alonso berruguete, con los señores diego de anuncibay y de la haya e gaspar anuncibay, hermanos. . nos obligamos (*aquí las capitulaciones matrimoniales que reproduce Martí, a la página 110*)... después de lo qual en veynte e nueve días del mes de otubre del dicho año por ante Pedro lucas, escrivano publico del número que fué desta villa, el dicho alonso berruguete dió al dicho diego de nuncibay para más aumento de dote de la dicha doña Luysa de sarmiento, demás de los dichos siete mill ducados otros duçientos ducados que hubo de auer e cobrar por poder del dicho alonso berruguete de la fabrica de la yglesia mayor de toledo, e para haçer pagados a los dichos diego de anuncibay e gaspar de anuncibay de los dichos doçe mill ducados de los dichos dotes que se les auian de dar e pagar en juros e censos de la manera que dicha es, se los dió e señaló para que los ouiesen e tuviesen en esta manera: los dos quentos e novecientas e quarenta mill marauedis e ducientas e diez mill marauedis de censo en cada vn año que el dicho alonso berruguete tenía e le pertenecía al quitar sobre don Alvaro de bazan e sus herederos e fiadores situados sobre sus bienes e sobre las villas del bisso e sancta cruz, e ochocientas e quarenta mill marauedis e sesenta mil marauedis de renta e censo en cada un año al quitar que tenía e pertenecía sobre Pero gonzalez de leon, vezino desta villa e sus vienes, e que se obligaría de los dichos censos e cada parte dellos les serían ciertos y seguros, y que quando les saliesen yn ciertos en todo o en parte les daría otros censos e juros en tanta cantidad que fuesen ciertos e seguros e el balor dellos de contado con más la renta corrida que estubiese por pagar, é que para ello se obligarian el dicho alonso berruguete y yo la dicha doña Juana de pereda por nos y por nuestros herederos yn solidun y se le otorgarian escrituras en forma a parecer de letrado, conforme á lo qual se trató pleyto entre el dicho alonso berruguete e yo la dicha doña Juana e los dichos diego e gaspar de nuncibay sobre que otorgásemos en favor de los dichos diego e gaspar de anuncibay escritura en forma a parecer de letrado en que nos obligásemos que las dichas ducientas e diez mill marauedis de censo que se les dió sobre el dicho don alvaro de vazan y los sesenta mill marauedis sobre el dicho Pero gonzalez de leon e cada parte dellos, le serian ciertos e seguros conforme a la contratacion e capitulacion del dicho dote, y sobre ello el dicho

alonso berruguete e yo la dicha doña juana de pereda otorgamos conforme a lo que nos fué mandado escritura en favor de los dichos diego e gaspar de nuncibay de mancomún e cada vno por el todo, en que nos obligamos que los dichos censsos e cada parte dellos le serían ciertos e seguros e que no serán rredemidos ni bendidos ni empeñados en todo ni en parte, y que quando los dichos censsos o parte dellos sallesen inciertos, nos obligamos a dar e pagar a los dichos diego e gaspar de nuncibay e a sus hijos e suscesores el balor de los dichos diez mill ducados o que les daríamos otros censsos que fuesen más seguros con más la rrenta corrida que les estubiesen por pagar qual no ssotros o nuestros herederos e suscesores lo uno o lo otro más quisiéramos, como lo susodicho e otras cosas más largamente parece por la escritura que sobre ello el dicho alonso berruguete, difunto, y yo la dicha doña juana de pereda hizimos e otorgamos en esta villa de valladolid a diez dias del mes de octubre del año passado de mill e quinientos e cincuenta e nueve por ante alexo bazquez, escriuano de su magestad e de prouincia en esta su corte e chancillería, a que nos los dichos doña juana de pereda e alonso berruguete su hijo nos rreferimos, y es ansí que después acá bos los dichos señores diego e gaspar de anuncibay auéis gozado e llevado los dichos censos que ansí se bos dieron en el dicho dote en esta manera: que vos el dicho diego de anuncibay auéis de auer e cobrar para los seys mill ducados del dicho vuestro dote ciento e sesenta y vn mill marauedis en cada vn año de las dichas doscientos e diez mill marauedis que anssi se bos quedaron de dar sobre el dicho don aluaro de bazan e sus bienes e fiadores, e vos el dicho gaspar de anuncibay para los quatro mill ducados de la dicha vuestra dote ciento e setenta e nueve mil marauedis que anssi se bos quedaron de dar sobre el dicho don aluaro de bazan e sus bienes e fiadores a uos el dicho gaspar de anuncibay para los quatro mill ducados de vuestra dote (*sic*) quarenta e nueve mill marauedis en cada un año restantes a cumplimiento de las dichas duccientas e diez mill marauedis e más los dichos setenta mill marauedis de censo en cada vn año sobre el dicho pero gonzalez de león e sus bienes .»—(Los testigos dicen que conocen «a doña Juana de pereda e alonso berruguete, otorgantes, e que sauen que de los dichos alonso berruguete, defunto, e de la dicha doña juana no ay ni an quedado otro hijo legitimo ni heredero ninguno de más de las dichas doña luysa sarmiento e doña petronila de pereda, sino es el dicho alonso de berruguete otorgante, ques hijo solo vnico, porque otro que auia llamado pedro gonzalez berruguete es muerto ».

La escritura lleva fecha 2 Febrero 1558. —En 6 de Febrero de 1585 declaró doña Isabel Berruguete, diciéndose «viuda de Alonso Berruguete y Pereda »

A los datos que acabo de consignar, creo que pronto podré agregar otros de mayor interés.

NARCISO ALONSO CORTÉS

MISCELÁNEA

Un manuscrito del Fuero de Zamora

La reciente publicación de los «Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes» por los señores Castro y Onís (1), que representa el momento culminante de los estudios críticos de estas importantísimas fuentes jurídicas, ha dado a conocer textos del más alto interés.

Destácase por su importancia entre los cuatro fueros tan acabadamente editados por dichos señores, el de Zamora, para cuya redacción han utilizado los manuscritos conocidos y en dicha publicación convenientemente clasificados.

En la sección de Manuscritos de la Biblioteca de Santa Cruz, de Valladolid, existe una distinta copia del citado fuero, que se enlaza con el grupo de manuscritos utilizados por el señor Castro en su edición, por cuanto resulta ser un nuevo traslado del manuscrito señalado allí con la notación Q, propiedad del catedrático de Literatura española del Instituto de Burgos, D. Eloy García de Quevedo y Concellón.

El erudito D. Rafael Floranes, da ya noticia de la existencia de esta copia, en los párrafos de su *Colección de algunas antiguas y curiosas memorias de la ciudad de Zamora*, reproducidos por el señor Castro (2) y en los que se lee, refiriéndose al ms. Q:

«Y por lo tanto, por este nuestro y el traslado que tenemos a mano para nuestro uso, se han derivado las copias que hoy existen, que serán: una para el Colegio de Sta. Cruz de esta ciudad de Valladolid...»

Que esta copia de Santa Cruz, de que habla Floranes, sea la misma que existe actualmente en la Biblioteca vallisoletana, puede comprobarse fácilmente en el cotejo de ambos textos que coinciden—aparte las numerosas variantes á que luego nos referiremos—de un modo tan absoluto como se observa en el detalle de consignarse al margen del folio 27 vuelto, la falta de una hoja en el original, que coincide perfectamente con igual detalle consignado en el folio 141 de ms. Q (página 56 de la ed. de Castro) que se refiere al mismo pasaje de la copia de Santa Cruz. No cabe duda alguna que la copia citada por Floranes sea la que tenemos á la vista.

El enlace con el grupo de ms. utilizados en la edición, es evidente, y el hallazgo de esta nueva copia, no implica una novedad que afecte á la redacción definitiva del texto.

El ms. de Santa Cruz, es una primorosa copia ejecutada por el gran calígrafo del siglo XVIII, Torcuato Torío de la Riva. Consta, la parte que se refiere al fuero de Zamora, de 32 folios (dimensiones del folio

(1) Madrid, 1916 (Publicación del Centro de Estudios Históricos.)

(2) P.^o 3 y 15.

0'355 X 0'230; de la caja encuadrada 0'256 X 0'154). La portada encuadrada en una orla hecha a pluma y encabezada con el escudo del Cardenal Mendoza, dice: Fuero de Zam.^{ra} | sacado | de un Codice membranaceo en que | estava el Fuero iulgo de | León (que imprimió Villadiego con título | de Fuero Juzgo) y las | Sumas forenses de Maestre Jacobo escritas de orden de Dⁿ Alonso el Sabio | seyendo Infante a quien las dedicó; y | fué escrito dicho codice el año | 1289. por Pedro de orden de | Gonzalo Rodríguez.»

El incipit y explicit, son los mismos, salvo las variantes, que los del ms. Q.

En el mismo tomo y con igual primor caligráfico que el que ofrece el Fuero de Zamora, sigue a éste la summa del maestre Jacobo, la compilación ó libro pequeño del mismo Jacobo (anotado eruditamente) y la «Excerpta del prólogo y de los primeros y últimos capítulos de la obra ms. de Lope García de Salazar de San Martín de Somorrostro, en las encartaciones del señorío de Vizcaya titulada «Las Bien-andanzas y Fortunas»; la qual empezó a escribir en el mes de Julio del año 1471 y concluyó en el de 1475».

Como indicábamos anteriormente, el cotejo del ms. Q y el de Santa Cruz, que designaremos con la notación Q₃ para diferenciarlo de las otras dos copias conocidas del Q, es fecundísimo en variantes, de las que daremos una pequeña muestra:

- | | |
|---|--|
| § 1 Q: <i>Del merino que oviemos del tiempo del Emperador ata nna fin.</i>
E por todas estas rancuras... | Q ₃ : Del merino que oviemos del tiempo del Emperador acá en afin.
E por todas estas maneras... |
| § 2. Q: <i>Et qui hoc factum meum irumpere ..</i> | Q ₃ : Et qui hoc factum minuere. . |
| § 8 Q: .. onietas enellos non creyeren... | Q ₃ : .. o nietas, e allen estos, non creyren.. |
| §10 Q: <i>E se dixieren: «mays hy leueste», iure por sua cabeçça; e se non quisier iusar, caya de la [uoz].</i> | Q ₃ : ...; e se digieren mays VI. leveste iuremper sua cavesza; é se non quisieren iurar cayan de la voz. |
| § 11. Q: .. peiche todas las feridas que dixier que demuestra el rancuroso .. | Q ₃ : .. peiche todas las ferias que dixier que demuestra el rancuroso. . |
| § 15. Q: E do de uoz iure. | Q ₃ : .. e donde non jure. |

Todas las variantes son de este tipo, y provienen, como puede observarse, de mala lectura del original; el copista ha incurrido frecuentemente en omisión de líneas, como por ejemplo en los § 11 y 15; asimismo ha modificado la ortografía y ha dejado por resolver muchas abreviaturas; así, escribe siempre omes, peños, año, etc. Es, pues, una copia deficiente, a pesar de su pulida y primorosa caligrafía.—E. L. A.

La supuesta espada del conde D. Pedro Ansúrez

Consérvase en este Museo Arqueológico, como depósito del excelente Ayuntamiento, una espada-estoque que la tradición atribuye como de la propiedad del conde D. Pedro Ansúrez.

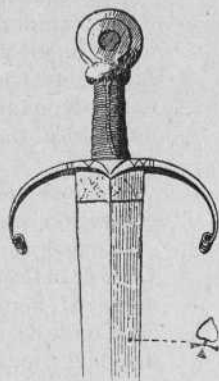
No sabemos qué causa ni razón haya hecho que se atribuya al legendario Conde. Conservábase acaso en el viejo Hospital de Esgueva, de donde pasó al Ayuntamiento, cuando un poco conocedor de nuestras artes, la asignara a aquél; aceptada por todos la versión, sin preocuparse de su veracidad, es consignado en poco meditados estudios, y hasta la competente comisión organizadora del Museo, deslumbrada por la *vox populi*, como de tal época la consigna en el inventario que forma.

Nosotros, cuya primer labor ha sido la de comprobar escrupulosamente todas las noticias que a los objetos en este Museo custodiados puedan referirse, no hemos podido comprobar la veracidad de tal posesión, siendo, por otra parte, todos los caracteres, indicadores de haber sido construída a fines del siglo xiv o principios del xv.

Trátase de una espada-estoque de 0'92 m. de largo (0'77 m. la hoja y 0'15 m. el puño) \times 0'05 m de ancho en su parte media, de hoja de corte romboidal o de cuatro mesas, de arriaz curvo y de pomo de dos fachadas con un hueco o rebajo en cada una de sus caras para ser adornados con gemas o escudos de armas; en la hoja lleva una marca del armero en forma de corazón, caracteres todos que en nuestro sentir la hacen pertenecer a la fecha indicada, llevando para más el puño recubierto de terciopelo rojo y arrollado sobre el torzal de seda, siendo por todos sabido, que el primer terciopelo conocido en nuestra patria, es importado de Italia en principios del siglo xv ⁽¹⁾.

Pero no es esta opinión nuestra producto de una impresión; aparte del terciopelo y del trabajo de la hoja, hemos estudiado la forma de la espada, sacando en consecuencia que el arriaz curvo no aparece hasta muy andado el siglo xiii, como se desprende de las espadas representadas en los códices miniados, todas de cruz y hoja acanalada; véase el códice Beato de Liébana (s. x) de la Biblioteca de Santa Cruz, de Valladolid; el Vigilano del Escorial (s. x); el libro de los Reyes, de la catedral de Oviedo (s. xi); el libro de las estampas (s. xii) de la catedral de León, y el de las cántigas del Rey Sabio (s. xiii) del Escorial.

Respecto a la forma de hoja de sección romboidal o de cuatro mesas, es desconocida en tiempo del Conde Ansúrez, diciendo el señor Conde de Valencia de don Juan ⁽²⁾ a este respecto: «La invención de la



(1) ARTIÑANO (PEDRO MG. DE) Catálogo de la Exposición de tejidos españoles anteriores a la introducción del Jacquard. [1917.] pág. 277.

(2) Catálogo histórico-descriptivo de la Real Armería de Madrid.—Madrid. 1908.

armadura de plata, placas o chapas, iniciada a fines del siglo XIII, y su gradual desarrollo y perfeccionamiento a mediados del siglo XV, hasta conseguir la completa y eficaz defensa del individuo, produjo por necesidad, en la forma de las armas ofensivas, una modificación en sentido de refuerzo proporcionado a la mayor resistencia que oponía el arnés de hierro.

Así resulta, que la espada de hoja acanalada y punta roma, eficaz hasta entonces para herir de filo contando las brunías y cotas de malla, hubo de ser sustituida por otra pesada, de grueso lomo y aguzada punta, con el doble fin de desbaratar por lo recio del tajo la trabazón de las piezas del arnés, y de penetrar, por la estocada, en los intersticios o en los puntos débiles, como las axilas, el cuello o la vista.

De fines del mismo siglo XIII se conservan algunas de estas espadas de sección romboidal o de cuatro mesas...»

Compárese por otra parte, el exacto dibujo que publicamos, con la G. 25 de la Real Armería de Madrid que por bastante tiempo se tuvo por del rey D. Fernando el Santo y que hoy, merced al erudito estudio del Sr. Conde del Asalto, se tiene como de principios del siglo XV, y publicada por el conde de Valencia de D. Juan en su Catálogo, y se verá que su traza general se identifica con ésta, difiriendo únicamente en la ornamentación de su hoja, llegando por todo al convencimiento de que la que se conserva en este Museo Arqueológico no pudo pertenecer al repoblador de Valladolid.—S. R. M.

Lope de Rueda en Valladolid y el primer corral de comedias de España.

El señor Alonso Cortés, nos había ya orientado respecto a las relaciones del famoso comediante y autor Lope de Rueda, con Valladolid, al ilustrar la vida de aquel glorioso escritor con la publicación de *Un Pleito de Lope de Rueda* (1). Sus posteriores investigaciones superaron, no obstante, en lo afortunadas, a las que nos reveló en su primer trabajo a este respecto, y así primero en su conferencia de la Universidad de Valladolid, y luego en el *Boletín de la Real Academia Española* (2), nos presenta interesantísimos y desconocidos aspectos críticos de la vida del gran Lope de Rueda.

Según los resultados de la investigación realizada por el señor Alonso Cortés, Lope de Rueda tomó parte activísima en el recibimiento organizado por el Ayuntamiento de Valladolid en Julio de 1551, en honor del príncipe D. Felipe (luego Felipe II) a su regreso de Flandes,

(1) Valladolid, 1902 (un folleto).

(2) Diciembre de 1917.

según consta de un acuerdo municipal que ordena se paguen a dicho comediante lo «que gastó en el carro y danças que sacó para el rezebi- miento del príncipe nuestro señor (1)». «La fecha más antigua —dice el señor Alonso Cortés— que se conocía en la vida del batihoja sevillano, corresponde a la representación dispuesta en Benavente por el conde de este título cuando el rey Felipe, en 1554, caminaba a embarcarse para Inglaterra. Tres años antes ya le encontramos en Valladolid, calificado de «representante» y ejerciendo de tal (2)».

En lo sucesivo «y por espacio de varios años, Lope de Rueda rondó de continuo la villa del Pisuerga y aun llegó a establecer en ella su residencia», según consta en varios acuerdos del Municipio, entre ellos uno del 27 de Mayo de 1552 en que «acordaron que se aga vn auto por el dicho Rueda, por quanto como es persona que tan bien lo entiende», y otro del 8 de Julio en que consta «que por quanto y por yspirencia se a visto que lope de rueda es hombre avil para maestro de representar y componer avtos y danças para las fiestas que se an echo y hazen el día de corpus xpte en esta villa e a cavsa de no estar ni residir el dicho lope de rueda en esta se sigue a esta villa notorio daño y costas, porque demás de enviar a llamar al dicho lope de Rueda a Toledo e a otras partes, algunas veces no le pueden aver al tiempo ques menester, y se a dado y da los dichos avtos a personas que no los saben hazer tan bien como el dicho rueda, por tanto acordaron de dar al dicho lope de rueda quatro myll maravedís de salario en cada vn año por maestro de las dichas fiestas, con que biba en esta villa y resida, y para ello se de petición y se refrende».

El pleito que Rueda sostuvo con el duque de Medinaceli (3) acredita la residencia del autor en Valladolid hasta el año 1557.

La residencia de Lope de Rueda en Valladolid va unida a la construcción de su primer corral de comedias por él ideado, dirigiéndose para ello al Ayuntamiento, que en la sesión del 26 de Octubre trató del asunto en esta forma:

«este dicho día los dichos señores dixeron que por quanto Lope de Rueda a pedido dos suelos para hedificar casas fuera de la puerta de Santisteban, questa villa se los dé con que dé de censo perpetuo por ellos en cada vn año cien reales con fianças e con las condiciones hor- dinarias con que esta villa da sus casas e suelos a censo, que tenga cada uno los pies de ancho y largo como queda hasta casa echa del rexero que bibe a la puerta ae Santisteban en la calle que va a san juan, y aga scriptura en forma.»

«Es seguro —comenta el señor A. Cortés— que el proyecto llegó á realizarse, ya que consta, según tendremos ocasión de ver, que el pri-

(1) *Libro de Acuerdos* de 1551 a 1554.—Regimiento del 18 de Septiembre 1551.

(2) *Boletín de la Real Academia Española*.—T. IV, cuaderno XX, pág. 608.

(3) Publicado por el Sr. Alonso Cortés, ob. cit.

mer corral de comedias de Valladolid estuvo situado a la puerta de San Esteban.»

Esperamos con interés la conclusión de las investigaciones del señor Alonso Cortés, en relación con Lope de Rueda y el primer corral de comedias de Valladolid.—L. A.

Los problemas de la investigación.—Lo que pensé hacer cerca del Archivo de Simancas.

Era yo a la sazón presidente del Ateneo de Valladolid; siempre creí que estas sociedades tienen alguna otra misión que cumplir que la de tener una tribuna dispuesta para que los que piensan y ahondan su pensar con el trabajo, ofrezcan en síntesis fecundas el resultado de sus investigaciones; esto, ciertamente, es mucho, pero no es todo: hay algo más, y es extender su acción social para facilitar la obra de cultura y de renacimiento, estimando tanto el taller como la escuela de estudios superiores, si es que uno y otra se hallasen necesitados de ello.

En mi época también se discutió la eterna cuestión del traslado del Archivo de Simancas. Los periódicos locales lanzaron su lamento, y por indolencia de arriba y resistencia pasiva de abajo, que son los elementos dinámicos que actúan en este país *fincó el pleito en tal estado*, y el Archivo de Simancas quedó con más ó menos documentos, pero al fin abierto ¡y en Simancas!. . . que era el éxito final, y éste estaba conseguido, aunque los tesoros históricos quedasen aislados del mundo y como guardados por mano avara.

No había de votar yo porque el fondo del Archivo de Simancas dejase de tener allí su alojamiento. Hay nombres que conviene conservar. En Salamanca debe haber Universidad, y en el Archivo de Simancas los documentos de una historia que se informó, sobre todo, en espíritu castellano; pero Salamanca debe servir á la cultura patria y Simancas también, para que no se conviertan en sarcasmos sus nombres gloriosos.

El Archivo de Simancas tiene un nombre mundial, y ese nombre no se improvisa, hemos de conservarle, haciendo que nuestra pretensión se funde en justo título y no en ridícula pedantería, pretendiendo que *todo siga igual* y exigiendo vocación de asceta al que Dios le haya dado solamente la de investigador.

No somos un país rico para pensar en grandes cosas —por ejemplo, tranvía, hotel confortable, etc., etc.—; pero sí tenemos obligación de ser discretos, y ésta que sentía yo, más avivada por razón del cargo que tenía, me hizo pensar en promover la creación de un alojamiento.

¿Cómo había de ser éste?; con pretensiones de hotel, no; no podría resistir en ningún caso la comparación con los más modestos: ¿a qué crear uno en la seguridad que había de ser calificado de malo?

Mas, en Castilla, creía yo que en lo que podíamos pensar era en una casa castellana, una *posada* típica, y para lo cual me puso en relación mi buen amigo el señor Ferrari con el insigne arquitecto señor Lampérez, el cual se ofreció a dirigir la construcción o el arreglo con la exquisitez artística que le es peculiar, sin faltar en esa *posada*. . . el agua, elemento tan necesario para los hombres *européos*.

El activo señor Marqués de la Vega Inclán también se puso a mi disposición incondicionalmente.

Creo que con una pequeña subvención, que daría derecho a intervenir tarifas y á castigar justas reclamaciones, se hubiera conseguido reintegrar Simancas con su archivo al mundo de los que son capaces de saber y apreciar lo que allí se guarda.

Para el Estado, la provincia, el Ateneo, ¿podrá ser este proyecto un imposible?—ÁLVARO OLEA PIMENTEL.

N. de la R.—Véase lo que acerca de esta interesante cuestión ha dictaminado la Junta Facultativa del Cuerpo de Archivos, en respuesta a la solicitud del Claustro de la Facultad de Historia, y que insertamos en la «Vida Universitaria» de nuestro número anterior.

Según nuestras noticias, el Claustro de la Facultad tiene las mejores impresiones respecto a los propósitos que animan al ilustre Marqués de la Vega Inclán, quien proyecta construir en Simancas una residencia para estudiosos, que de realizarse, será digna hermana de las primorosas instalaciones que en Sevilla, Toledo y Valladolid proclaman el exquisito gusto, la cultura y el patriotismo del prestigioso prócer.

LECTURAS HISTÓRICAS

EL REY Y LA JUSTICIA

«*Capítulo XII, que mucho conviene a los Reyes e a los principes de ser iusticieros e guardar iusticia en los sus regnos.*

»Como quier que assaz es ya provado por el capítulo sobre dicho que conviene a los principes e a los Reyes que sean iustos e que guarden iusticia sin la qual las cibdades e los regnos non pueden durar. Empero por que el coraçon del noble omme siempre es cobdicioso de oyr nuevas razones, por ende aduremos agora nuevas maneras segunt quatro cosas que tañe el philosopho de la iusticia en el quinto libro de las ethicas.

»La primera manera se toma de parte de la persona del Rey. La segunda se toma de parte de la iusticia. La tercera de la perfeccion de la bondad que es demostrada por la iusticia. Lo quarto de la maldad que se levanta por la mengua de la iusticia.

»La primera manera se puede assi declarar: ca si la ley es regla de todas las obras que habemos de fazer assi como dice el philosopho en el quinto libro de las ethicas qualquier iuez e mucho mas el Rey a quien pertenece de poner las leyes deve seer una regla en aquellas cosas que se deven fazer. Ca el Rey o el principe es una ley e la ley es un regno o un principe. Ca la ley es un principe que no ha alma, et el principe es una ley que ha alma; pues que assi es, quanto la cosa que ha alma sobrepuia a la que no ha alma tanto el Rey o el principe deve lo sobrepuiar la ley, ca deve el principe o el Rey ser de tan grant iusticia e de tan grant egualdat por que pueda enderesçar e egualar las leyes, ca algun caso ay en que se non deven guardar las leyes assi como paresçera adelante, por que assi es dubdar si el Rey deve ser igual e iusto es dubdar si la regla deve seer igual e derecha; ca si la regla fallisce de la egualdat e de la derecha, ninguna cosa non sera reglada por ella, ca cierta cosa es que por la regla se reglan e se egualan todas las cosas.

»Et en essa misma guisa si los Reyes non son iustos nin deRechureros desordenan e desigualan el regno por que en el non se pueda guardar iusticia. Et por ende mucho se deve guardar e mucho deven estudiar los reyes que no sean iniustos e desiguales, ca la mengua de la iusticia e la desigualdat les tira la dignitat e la magestad real: ca los Reyes sin iusticia maguera sean señores por el poderio civil, enpero no son dignos de seer Reyes; ca como convenga a la regla de ser derecha e igual e el Rey sea una ley animada e una regla animada de todo lo que se ha de fazer. Paresce de parte de la persona del Rey que conviene mucho al Rey de guardar la iusticia.

»La segunda manera por que podemos provar que conviene al Rey de ser iusto et de guardar la iusticia se puede tomar de parte de la iusticia; et esta declara asi: ca la iusticia es un muy grant bien e muy resplandeciente, por que assi como dicho es faze al omme acabado en orden a otro, mas estonce la nuestra bondat resplandeçe mucho quando se estiende a los otros; et por ende dize el philosopho en el quinto libro de las ethicas que paresce que la iusticia es muy mayor e mas resplandeciente entre todas las uirtudes, et ahun nin el luzero nin el vespero non es tan maravilloso commo la iusticia; ca el vespero e el luzero es una estrella e essa misma estrella que es muy hermosa e muy clara e por su hermosura e por su claridad es llamada venus por nombre comunal que quiere dezir cosa clara e cosa apuesta; et esta estrella algunas vezes nasce ante del sol e es-

tonce parece en la mañana et llamanle luzero; mas algunas vezes viene en pos el sol e parece a la viespera e por esso le llaman vespero.

»Et por ende la entencion del philosopho es dezir que esta estrella que dizen venus que es tan fermosa e tan apuesta que algunas vezes la llaman luzero e algunas veces vespero, non es tan resplandeciente nin tan fermosa como es la iusticia, et nin la fermosura de las estrellas non es tan maravillosa como la fermosura de la iusticia. Et las estrellas resplandescen por fermosura corporal e nos alumbran con luz corporal, mas la iusticia resplandeçe por fermosura de honestad e por fermosura spiritual e honrra nos de perfeccion vertual. Et por ende quanto la fermosura spiritual sobrepuia la fermosura corporal tanto la fermosura de la iusticia e la claridat della es mas maravillo-
sa que la claridat de las estrellas. ■

»Et pues que assi es si conviene a los Reyes e a los principes de haver muy claras vertudes parece de parte de la iusticia que es muy clara virtud que se puede provar que conviene a los Reyes de guardar la iusticia.

»Lo tercero esso mismo se puede provar de parte de la perfeccion de la bondat que nos viene e nasce de la iusticia; ca la iusticia non solamente es acabada virtud en si, mas si fuere en los Reyes e en los principes muestra que ellos son acabados e buenos: ca assi lo vemos en todas las otras cosas que cada una cosa es acabada en ssi quando puede fazer otra tal como si; et quando la su obra se estiende a los otros assi como parece por la calentura, ca estonce es dicha alguna cosa complidamente caliente quando puede calentar a las otras cosas; et quando la su obra e la su calentura se estiende a los otros, et esso mismo estonce es dicho el omme complidamente sabio quando puede ensseñar los otros e quando la sciencia se estiende a los otros.

»Et por ende dize el philosopho en el primero libro de la methaphisica que señal manifiesta es de omme sabio quando puede ensseñar los otros. Et por ende fablando por semeiança podemos decir que estonce es dicho el omme complidamente bueno quando la su bondat se estiende a los otros. Et por ende la bondat acabada de los omnes non es conocida fasta que son puestos en alguna dignidat, o en algun principado de señores; ca quando algún omme non ha de gobernar si non assi mismo non parece bien qual es nin es conocida la su bondat acabadamente. Mas quando es puesto en algun principado o

en algun señorío por que la su bondat se ha de estender a otros, estonce meior parece qual es si es bueno o malo por que las sus obras se estienden a los otros.

»Et pues que assi es si las cosas que parecen de fuera son a nos mas manifiestas quanto cada uno es puesto en mayor principado e en mayor dignidad por que las sus obras se estienden a mas estonce parece meior cada uno qual es. Et por ende dize el philosopho en el quinto libro de las ethicas que el principado e la dignidad muestra qual es el omme, que ponga en alguna dignidad o en algun principado; pues que assi es de la iusticia por que ella es en orden a otro nasce acabada bondat; ca sacando la virtud que es dicha prudencia que mas es acabada que todas las otras virtudes por que las ha de guiar la iusticia es la mas acabada. Et por ende todas las otras virtudes morales que acaban el omme en ssi deven aver la iusticia assi como reina e señora porque acaba el omme en orden a los otros assi commo los subditos que en alguna manera solamente han de gobernar assi mismo, han se a su principe assi como a señor cuya bondat e cuyo governmento se estiende a los otros; pues que assi es assi como mas es manifestada la perfección de bondat en el principe por la iusticia que por las otras virtudes morales: assi conviene mas al Rey e al principe de ser iusto e de aver iusticia que a ninguno de los otros; et pues que assi es conviene a los Reyes e a los principes de ser iustos; lo uno por que deve ser regla de todas las cosas que se deven fazer en el regno; lo otro por que la iusticia es muy clara virtud, et otro si aun por que en la iusticia es manifestada la perfección de la su bondat.

»La quarta manera por que podemos provar esso mismo que conviene a los Reyes e a los principes de guardar iusticia se toma de parte de la grant malicia que nasce en el regno por la mengua de la iusticia; ca assi como dize el philosopho en el quinto libro de las ethicas que assi como meior es el omme que non solamente es bueno en si, mas ahun de su bondat se estiende a los otros ommes: assi peor es el omme que non solamente es malo en si mas ahun la su malicia se estiende a los otros ommes; et quanto a mas se estiende la su malicia, tanto peor es el, pues que assi es, tanto mas acuciosos deven ser los Reyes e los principes e mas afincadamente deven estudiar para guardar la iusticia e para escusar la iniusticia e el mal quanto por la mengua de la su iusticia se puede seguir mayor mal, et puede venir mayor daño a muchos.

»Mas aun conviene mas de declarar como los Reyes e los principes pueden ganar et aver la iusticia e de como deven guardar la iusticia en los sus regnos. Mas esto en el tercero libro avra lugar do seia mas complidamente declarado e do diremos como se deve govarnar el regno derechamente con justicia».

Del «Regimiento de los principes», «...fecho de don frey gil de roma de la orden de sant Agostin, e fizolo trasladar de latin en romance don bernabe obispo de osma para honrra e enseñamiento del muy noble infante don pedro, fijo primero heredero del muy alto e muy noble rey don alfonso...»

El capítulo transcrito lo ha sido del Ms. 16 de la Biblioteca de Santa Cruz, precioso códice membranaceo del xiv, cuyo texto difiere notablemente de la edición impresa en Sevilla por Meynardo Ungut y Stanislao Polono en 1494 (1.^a ed.), que aparece más concentrada y simplificada.

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

DE CÓMO UN ESPAÑOL PUEDE SER DOCTOR EN HISTORIA SIN HABER ESTUDIADO EDAD MEDIA

Entre los planes de la REVISTA HISTÓRICA que irá desarrollando paulatinamente, a medida que su organización se complete, figura el de estudiar en toda su amplitud el estado, que por anticipado podemos calificar de deplorable, en que se encuentra la enseñanza de la Historia en España.

Nuestro proyecto alcanzará al examen integral del problema en todos los grados de la enseñanza, desde la primaria, en la que perdura el brutal método de las aleluyas: «Viriato guerrero—pasó de pastor a guerrillero», etc. y las estampitas y láminas fantásticas, al grado superior de la enseñanza Universitaria, donde por desgracia se ven cosas no menos absurdas y monstruosas.

Pero mientras no acometamos la realización de este proyecto, que tenemos harto meditado y discutido, como botón de muestra de las deficiencias, desorganización anárquica y despropósitos imperantes en la enseñanza superior de la Historia de España, ofrecemos este caso verdaderamente asombroso que a diario se da en nuestras Facultades, a saber: que un estudiante español puede alcanzar su título de doctor en Historia sin haber jamás estudiado Edad Media. Al hablar

de esto nos mueve la intención de procurar un remedio urgente y eficaz a tan estupendas realidades.

He aquí, pues, cómo se produce *normalmente* en España este hecho singularísimo y edificante.

El alumno estudia en el curso preparatorio Historia de España (curso general). Sabido es que nunca se explica íntegramente el programa; las lecciones se suceden lentamente y el curso termina sorprendiendo a la clase, a lo sumo, en el estudio de los Reyes Católicos, cuando no se produce el caso, corriente nada menos que en la Universidad Central desde hace dos lustros, de que por conveniencias editoriales (las pedagógicas y científicas no importan) el profesor explica alternativamente Edad Antigua y Media un curso y el siguiente Moderna y Contemporánea, de donde resulta que el alumno, y esto es más grave para los alumnos de Derecho, no poseen una vista de conjunto de la Historia de España.

Cada dos años, pues, en la Central, sale un núcleo de alumnos que no han estudiado Edad Media de España.

En el segundo curso facultativo de Historia, el alumno estudia Historia Universal (curso general); observaciones directas me han permitido apreciar en la Central (cito la Universidad de mayor renombre de España para que no se crea que estas cosas se producen en las obscuras Universidades de provincia), que nunca el curso puede arribar más allá de la conclusión de la Historia de Roma. El alumno que le ha correspondido estudiar en el curso preparatorio de Historia de España la segunda parte del programa (Edad Moderna y Contemporánea), llega de este modo al tercer año de Facultad, sin haber estudiado Edad Media española ni Universal.

Tercer curso; éste es de investigación; ya hablaremos de estas investigaciones imposibles por la falta de preparación del alumno desconocedor de las ciencias instrumentales, hasta el punto de ser frecuente el caso del que no maneja, no ya el latín, sino el francés.

El profesor que quiera cumplir seriamente con su deber, que tenga conciencia de su misión, ha de preocuparse en este curso de muchas cosas fundamentales. En primer lugar se ha de cuidar de orientar al alumno en la investigación, y para ello ha de comenzar por lo más elemental, dada la falta de preparación del alumno; así, al propio tiempo que les inicia en las novedades científicas de la metodología, ha de enseñarles a redactar una papeleta; luego, en el terreno propio de la asignatura (ya en Historia Universal Antigua y Media, ya en su similar de España), ha de tratar de suministrar á sus alumnos los últimos resultados de la investigación, novedades bibliográficas, estudio de fuentes, en una palabra, todo el detalle que constituye la construcción científica de la Historia. Resultado de esto es que si el alumno ha tenido la suerte de tropezar con un profesor de este género, muy escasos por desgracia, saldrá orientado en la investigación, pero no habrá tenido tiempo material para estudiar la Edad Media.

Ya no vuelve a ofrecerse en toda la carrera ocasión de practicar semejante estudio; y de esta suerte el alumno saldrá doctor en Historia, sin haber estudiado Edad Media.

Bien es verdad que recibe asimismo el título, sin haber estudiado otras cosas tan interesantes como Arqueología medieval (es corriente el licenciado que ignora lo que es arbotante y que no distingue lo romano de lo románico), como Epigrafía, como Geografía no europea...

¿Causas de esto? Una sola: la desorganización extraordinaria que reina en nuestras Universidades, la falta de dirección, el haber convertido el lema de «libertad de cátedra» en un escudo para evitar toda fiscalización reglamentaria.

Mil casos personales pudieran citarse en prueba de lo que se indica; ¿será posible lograr de los claustros facultativos un acuerdo, un simple acuerdo, que evite el caso extraordinario de que un español pueda ser doctor en Historia sin haber estudiado Edad Media?

LIBROS

ZURITA NIETO (JOSÉ). APUNTES DOCUMENTADOS SOBRE EL AÑO DE LA MUERTE DEL CONDE DON PEDRO ASSUREZ Y ACERCA DE SU SEPULTURA, EPITAFIO Y ANIVERSARIO EN LA S. I. M. DE VALLADOLID POR _____, CANÓNIGO DE LA MISMA. —VALLADOLID, IMP. CASTELLANA, 1918.

La Sociedad de Estudios Históricos Cast. llanos acaba de publicar el interesante trabajo del señor Zurita acerca de varias particularidades del Conde Assurez, en que el docto canónigo nos ofrece un caudal de documentos importantes, aclaratorios de momentos dudosos de la historia del famoso personaje.

Después de un breve prólogo, el señor Zurita estudia y discute la fecha del fallecimiento del Conde y los problemas que ofrece su actual enterramiento en la Metropolitana; analiza el célebre epitafio y sus variantes, tratando finalmente del aniversario del Conde en su Iglesia de Valladolid.

Propone el señor Zurita, la celebración del VIII centenario de la muerte del fundador de Valladolid, a lo que sirve de justificante sus precedentes investigaciones.

Por su orientación y propósito, el libro del señor Zurita es digno de todo género de encomios.—A.

ANTÓN, FRANCISCO. — EL ARTE ROMÁNICO ZAMORANO. — MONUMENTOS PRIMITIVOS. — VALLADOLID. — E. ZAPATERO [1918]. — 57 PÁG. + 1 HOJA, 15 LÁMINAS 4.º

Va siendo corriente, por fortuna, en España, el estudio meditado y serio de nuestros monumentos; una legión de jóvenes, educados en modernas disciplinas de crítica artística, que se formaron al lado de los pocos maestros españoles que han opuesto al aluvión de arbitrarias publicaciones sus meritisimos trabajos de crítica reposada y veraz, están en todas partes laborando con ardor, en la filiación y estudio de nuestra riqueza monumental y artística.

A este grupo pertenece el señor Antón; discípulo de Gómez Moreno, ha sabido crearse al lado del maestro una personalidad, y de cuando en cuando nos da un enjundioso volumen donde resume sus trabajos.

En el que nos ocupa estudia con detenimiento un grupo del arte románico español, el zamorano, tan interesante y tan distinto del resto peninsular, el que aunque participando del francés y del español tiene, sin embargo, caracteres propios de una acusada y patente originalidad.

Son objeto de su estudio los primitivos templos zamoranos de San Claudio de Olivares, el más francés de todos; Santiago el Viejo, de ruda y bárbara decoración, pero personalísima; Santo Tomé, imitación del de Santa Marta de Tera y especialísimo en planta, en alzado y en decoración, y San Cebrián y Santa María, que aunque con menos acusados caracteres, tienen también el sello zamorano.

Mas todo esto no es sentado y afirmado por el señor Antón *a priori*; compara cada uno de los elementos importantes de estos templos con los románicos franceses y españoles, hace notar sus diferencias, señala sus identidades y en su consecuencia asienta sus asertos sobre la firme base de la comparación y de la crítica escrupulosa. — S. R. M.

* * *

MELÓN, AMANDO. — «FORMENT Y EL MONASTERIO DE POBLET» (APT. DE LA REV. DE ARCH. BIBL. Y MUS.), 1917.

La fuente más veraz para el estudio y filiación de las obras de arte, es la investigación documental. Nuestros archivos, venero riquísimo de noticias del pasado, diligentemente explorados, pueden dar la razón a los estudios de crítica comparativa y completar notablemente con noticias irrecusables los estudios sobre nuestras artes.

El señor Melón sigue en su estudio este sistema, utiliza documentos relativos a Damián Forment en sus relaciones con el Monasterio de Poblet, acerca de la construcción de su retablo y pergeña la figura del notable escultor en el período comprendido entre los años 1527 y 1555.

Para esto utiliza documentos publicados por varios escritores, documentos que completa con nuevas anotaciones y que al reunirse y uni-

formarse en un volumen, prestan utilísimos servicios para el estudio del arte en la décimasexta centuria.—R.

* * *

LEVILLIER (ROBERTO).—«LA RECONSTRUCCIÓN DEL PASADO COLONIAL». —BUENOS AIRES —1917.

Llega a nuestras manos la interesante obra de Levillier, que nos ofrece interesantes temas acerca de nuestra historia colonial, tales como «El oficial Real de Hacienda del siglo XVI», «El Procurador del Cabildo», «A propósito de «orígenes Argentinos». Una opinión del doctor Marco M. Avellaneda», «A propósito de documentos coloniales. Una opinión del Dr. Martiniano Leguizamón», y, sobre todo el referente a un «Proyecto de creación de un Centro de investigaciones Históricas» de cuestiones americanas en España.

No tenemos tiempo y espacio para dedicar en este número la atención que todos estos sustanciales temas, singularmente el último, nos merecen. Pero hoy queremos señalar una circunstancia, un valor de este libro, que sobre todos los demás nos interesa, presentándolo como un caso palpitante que nos muestra los venturosos derroteros por donde se orienta la labor histórica en los países hispano-americanos.

Puede decirse, y este libro mejor que otro ninguno nos lo enseña, que ha pasado ya para no volver más, aquel luctuoso período de la historiografía americana, en el cual el leitw-motiw central de la obra histórica era la resurrección de los agravios, siempre infundados, que los países hispano-americanos creían tener con España en punto a nuestra actuación colonial.

Veamos cómo Levillier, en una prosa elegante y moderna, señala la nueva venturosa orientación:

«Había consultado ya legajos antiguos en suficiente número para convencerme que muchos ábnegados varones entre los gobernadores, los obispos, los oficiales reales de hacienda, los procuradores del Cabildo, y los padres misioneros aseguraron al defender los intereses de su campanario, la vitalidad y la grandeza de la tierra; y que existió íntima continuidad entre la organización general de la colonia y la que poco a poco adquirió la nueva nación después de la independencia.

»Esto se oponía por completo a los conocimientos expresados en los textos de historia americana, existentes entonces.

»Es que el amor a lo superficial y a lo novelesco, la misma grandeza de la epopeya y la carencia de archivos organizados, llevaron autores españoles y americanos, a forjar una historia, donde en ausencia de datos concretos, ocupó lo imaginativo lugar usurpador, y los hechos, los hombres y las costumbres, así como el funcionamiento de las instituciones y de las leyes, muy pronto formaron un conjunto, lógicamente eslabonado, pero sin base y sin solidez. Lo grave es que los años pasaron sobre ese edificio de errores y de ignorancias, y

le protegen hoy con una costra de conceptos convencionales arraigados. Pero toda obra, por deficiente que sea, experimenta los efectos de las mudanzas del tiempo y sufre las consecuencias de las evoluciones en el pensar. La sabia aplicación de un criterio científico, y un estudio más consciente que el anterior, sustituyeron poco a poco los cimientos primitivos, por otros más sólidos, cuales son documentos objetivos, y reemplazaron la idea pueril de una historia biográfica, por la finalidad más urgente de acumular elementos de prueba, resignándose a diferir lealmente todo estudio de conjunto, toda conclusión general, hasta tanto no hayan sido revelados los secretos indispensables que secuestran los archivos...»

Tal es el espíritu renovador que alienta en las páginas de la reciente obra de Levillier, que nos demuestra cómo las nuevas orientaciones de la Historia de América en relación con la actuación conquistadora y colonizadora de España, de las que es entre nosotros mantenedor iustre el profesor Altamira, se consolidan y arraigan, destruyendo las añejas patrañas y molestos prejuicios de que fué víctima nuestro país.

Labor de ciencia y de patriotismo es ésta que nosotros estamos en el deber de agradecer profundamente.—A.

VIDA UNIVERSITARIA

FACULTAD DE HISTORIA

CONFERENCIAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Continúan celebrándose con el éxito inicial, las conferencias de extensión universitaria organizadas en nuestra Universidad por el digno Rector señor Valverde.

El pasado mes de Febrero, ocuparon la cátedra los profesores de la Facultad de Historia señores López Aydillo y Torre Ruiz, disertando, respectivamente, acerca de «Los problemas fundamentales de la vida constitucional española, 1810» y «Los poetas modernos de Rusia».

Respecto a la primera conferencia nada diremos hoy, pues muy pronto aparecerá un libro, actualmente en prensa, en el que nuestro compañero señor López Aydillo, desarrolla con toda amplitud el tema tratado.

La conferencia del señor Torre Ruiz puso de relieve la varia y sólida cultura del ilustre Decano de la Facultad. Alma de

poeta, espíritu de una gran sensibilidad, supo percibir los más sutiles matices de la moderna poesía de Rusia disertando con su acostumbrada autoridad acerca de los poetas Puskin y Nekrasow, cuya obra expuso en términos de una interesante y exquisita amenidad.

La conferencia explicada por el señor Rector, y que versó acerca de «Observaciones sobre el concepto de la Universidad», tocó importantes temas históricos, tales como el que se refiere a los orígenes de la Universidad vallisoletana y a las causas de la actual postración de los valores españoles.

Respecto al primer punto el señor Valverde hizo un afortunado resumen de las investigaciones acerca de la fundación de nuestra Universidad. Claro es que en este punto tales investigaciones, de las que el ilustre conferenciante no se hizo solidario, adolecen de deficiencias que oscurecen la cuestión; el señor Valverde, con una gran perspicacia, se limitó a ofrecer a la consideración de sus oyentes el problema en sus términos actuales, y sería deseable que alguien recogiese el tema para su cabal esclarecimiento.

La autoridad y la reconocida elocuencia del señor Valverde completaron la grata impresión producida por su conferencia que mereció las más fervorosas congratulaciones.

LA CIENCIA HISTÓRICA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

HOMENAJE AL PROFESOR ALTAMIRA

La labor científica del sabio maestro don Rafael Altamira, cuyo nombre figura dignamente en línea con el de los más ilustres historiadores nacionales, acaba de ser premiada con una alta distinción de que le ha hecho objeto el Institut de France, nombrándole miembro correspondiente de su sección de Historia. La significación de este singular honor que se le otorga al Profesor Altamira, puede apreciarse recordando que en España sólo ostentan análoga investidura los señores Hinojosa, Cajal y Marqués de Cerralbo, miembros de las secciones correspondientes a sus especializaciones científicas, de aquel Institut.

En punto a rendir público testimonio de consideración a la intensa y valiosa labor científica del ilustre historiador, justo es señalar, aun-

que esto sea un poco doloroso para nosotros, que estuvieron más atentas las corporaciones científicas del extranjero que las nacionales.

El señor Altamira no es académico de la Historia (sólo correspondiente); en cambio es miembro de la Sociedad Histórica de Massachusetts; de la Sociedad Nacional de Historiadores americanos, que le llevó a California, donde realizó una labor memorable de patriotismo y de ciencia; de la Real Sociedad de Historia de Londres, que ahora acaba de publicar en edición especial un interesante estudio de Altamira en inglés bajo el título de *Magna Carta and spanish mediaeval Jurisprudence*, y, en fin, pertenece de igual modo a las más importantes sociedades históricas de Portugal, Italia y países hispano-americanos.

Ahora mismo se está publicando en los Estados Unidos por el ilustre historiador norteamericano Mr. Chapman, un resumen de Historia de España, que hasta el año 1808 recoge la labor de Altamira, quien asimismo prologa la edición inglesa.

Es, pues, el Profesor Altamira, aparte su sólida labor de investigación histórica reflejada sobremanera en los trabajos de su cátedra de la Universidad Central, donde está creando la verdadera Historia de las Instituciones Coloniales, y los valiosos estudios de Metodología, Teoría y Enseñanza de la Historia de su Seminario en el Centro de Estudios Históricos, es, decimos, el verdadero embajador de la ciencia histórica española en el extranjero; por Altamira, una legión de historiadores extranjeros se ponen en relación con España; por Altamira sabemos y estamos aquí al día en muchas cosas y novedades de la crítica histórica. Sólo la contribución que ha prestado al movimiento hoy triunfante, de la Historiografía americana en relación con el juicio histórico de nuestra actuación colonial, merecería por parte de España la más fervorosa gratitud.

Fruto actual de esta su labor hispanista fuera de España, es la anunciada aparición de una Revista redactada por profesores norteamericanos de Historia y que se dedicará a estudios de Historia española en América, realizando así —ellos lo dicen categóricamente— el propósito expresado por don Rafael Altamira en una de sus conferencias hispanistas de California.

Nosotros, que rendimos al maestro Altamira la más efusiva y sincera admiración, que vemos en él a un trabajador infatigable que marcha siempre animado de un entusiasmo patriótico y científico verdaderamente ejemplar, que consideramos como nuestro más brillante y valioso título el poder decirnos sus discípulos, experimentamos la más honda satisfacción al ver cómo las más prestigiosas instituciones científicas de Europa y América hacen justicia a este insigne historiador y gran español.

BIBLIOGRAFÍA

HISTORIA DE ESPAÑA

Colecciones de fuentes.—Repertorios bibliográficos

- 115 AGUADO BLEYE, P.—*La librería del historiador Jerónimo de Zurita*.—Ide, 1917, II, 77-80.
- 116 ALENDA, J.—*Catálogo de autos sacramentales, historiales y alegóricos*.—BAE, 1917, IV, 356-376.
- 117 ALONSO, B. F.—*Códices e incunables de la catedral de Orense*.—BCPOrense, 1917, V, 293-294, 297-304.
- 118 ALONSO CORTÉS, N.—*Catálogo de periódicos vallisoletanos*.—BSCastExc, 1917, XV, 11-22, 60-64, 71-79, 134-136, 145-156, 206-213.—1918, XVI, 7-15.
- ALTADILL, J.—Vid. n.º 168
- 119 CAPARRÓS, J. M.—*Índice de manuscritos de la Biblioteca Universitaria y Provincial de Granada*.—RCEHGranada, 1916, VI, 309-314.
- 120 CASTAÑEDA Y ALCOVER, V.—*Índice sumario de los manuscritos castellanos de genealogía, heráldica y órdenes militares que se custodian en la Real Biblioteca de San Lorenzo del Escorial* (conclusión).—BAH, 1917, LXX, 551-572. (Extr.: Madrid, Fortanet, 1917, 4.º, 93 págs., 6 ptas)
- 121 CIROT, G.—*Appendices a la Chronique latine des rois de Castille, jusqu'en 1236*. III.—Berengère et les Laras (Chronique Gènerale) [D'apres les manuscrit portugais de l'Academie de Lisbonne et celui de Paris]. BHi, 1917, vol. XIX, n.º 4.—243-258, con una lámina aparte. [vid. BHi, t. XIV, p. 50, 109, 244 y 555; t. XV, p. 18, 170, 268 y 411 (tirada aparte, Bordeaux, Ferret, 1915, Chronique latine des Rois de Castille jusqu'en 1236. I. Le manuscrit et le texte); t. XIX, p. 101].
- 122 CIROT, G.—*Quelques lettres de Mariana et nouveaux documents sur son procès*.—BHi, 1917, XIX, 1-25.
Documentos de la Metropolitana de Valladolid.—Vid. núm. 72.
- 123 GARCÍA VILLADA, Z.—*Boletín de Historiografía en 1916*.—RyF, 1917, XLVII, 350-340.
- 124 IBEAS, B.—*Sobre G. de Santiago Vela: Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*.—EyA, 1917, II, 456-458.

- 125 MASSÓ TORRENTS, J., y J. RUBIÓ BALAGUER.—*Catàleg dels manuscrits de la Biblioteca de Catalunya*.—BBC, 1916, III, 95-122.
- 126 MILLARES CARLÓ, A.—Sobre P. G. Antolín: *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca del Escorial*.—RFE, 1917, IV, 296-297.
- 127 MIGUÉLEZ, P.—*Introducción al catálogo de los códices españoles de la Biblioteca del Escorial* (conclusión).—CD, 1917, 444-460.
- 128 MONTOLÍU, M. DE.—*Sobre la redacció de la Crónica d'En Jaume I*.—Barcelona, «L'Avenç», 1917, 4.º, 53 págs.
- 129 MORAGAS I RODES, F. DE.—*Catàleg dels llibres, pergamins i documents antics de l'Arxiu Municipal de la ciutat de Valls*. Ordenats i catalogats.—Valls, E. Castells, 1916, 4.º, VII-216 p.
- 130 PEDRELL, F.—*Cancionero español musical popular*. Precedentes y fuentes de folklore musical.—RQ, 1917, I, 446-454.
- 131 ZARCO CUEVAS, J.—*Escritores agustinos del Escorial, 1885-1916*. Catálogo biobibliográfico.—Madrid, Imp. Helénica, 1917, 8.º, 398 págs., 2 ptas.
- 132 X.—*La Poliglota di Alcalá. A propósito del Cuarto centenario de Cisneros*.—«La Civiltá católica», de 15 de Diciembre de 1917. Apud, RQ, 1918, n.º 25, 66.
- 133 X.—*El libro y la biblioteca en España durante los siglos medios*—BBMG, 1917, núms 64 y 65.

Prehistoria-Iberismo

- 134 BREUIL, H; OBERMAIER, H, y WERNER, WILLOUGHBY.—*Peintures et gravures murales des cavernes paleolithiques*. La Pileta, a Benajuan, (Málaga, Espagne).—Institut de Paléontologie humaine. 1 vol, in f.º de 68 pags., XXII planches, 26 figures dans le texte et un plan.—Monaco, 1915. Ap. BHi, 1917, col. XIX, n.º 4.
- 135 HERNÁNDEZ PACHECO, EDUARDO.—*Los grabados de la cueva de Penches*. Memoria n.º 17 de la «Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas»—Madrid, 1917.
- 136 PAN, ISMAEL DEL.—*Exploración de la Cueva prehistórica del Conejar (Cáceres)*.—Nota n.º 14 de la Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas».—Madrid, 1917, 7 pág.
- 137 PARIS, PIERRE.—*Promenade Archéologique a Bolonia (Province de Cadix)*.—[Estudio de los restos arqueológicos romanos del «Campo de Bolonia», antes «Villa vieja» (Cádiz)] BHi, 1917, vol. XIX, n.º 4, 221-242, con 12 fotografías en el texto.
- 138 WERNERT, PAUL.—*Nuevos datos etnográficos para la cronología del arte rupestre de estilo naturalista en el oriente de España*.—Nota n.º 13 de la Comisión de Investigaciones paleontológicas y prehistóricas».—Madrid, 1917, 4 págs.

Edad Media

- 139 AGUADO BLEYE, P. — *Santa María de Salas en el siglo XIII*. Estudio sobre algunas cántigas de Alfonso el Sabio.—Bilbao, Garmendía y C.^a, 1916, 4.º, 98 págs., 3 ptas.
- 140 BALLESTEROS Y BERETTA, ANTONIO — *Discurso leído ante la Real Academia de la Historia*, el día 3 de Febrero de 1918 — [Acerca de las pretensiones de D. Alfonso X a la corona del Imperio alemán].
- CIROT, G.—Vid. núm. 121.
- 141 LÓPEZ AYDILLO, E[UGENIO].—*Problemas críticos de la Historia legendaria del Conde don Pedro Assurez*. [Sobre Zurita: Apuntes documentados sobre el año de la muerte del Conde Don Pedro Assurez]. RHV, t. I. 51-55.
- 142 LÓPEZ-AYDILLO, E[UGENIO] y RIVERA MANESCAU, S[ATURNINO].—*Fernando III poeta gallego-portugués Una cántiga desconocida del Rey Santo*. — RHV, 1918, t. I, 3-12, 33-39 y 65-72 y en apte. Valladolid. Imp. Castellana, 1918, 28 págs. + 1 lám.
- MONTOLÍU, M. D.—Vid. núm. 128
- 143 ZURITA NIETO, JOSÉ.—*Apuntes documentados sobre el año de la muerte del Conde Don Pedro Assurez y acerca de su sepultura, epitafio y aniversario en la S. I. M. de Valladolid* Sociedad de Estudios Históricos Castellanos —Valladolid Imprenta Castellana, 1918.

Árabes y judíos

- 144 ARIGITA, M.—*Influencia de los judíos en el país vasco* (Conclusión). —BCPNavarra, 1917, VIII, 103-109.
- 145 EN-NUGUARI.—*Historia de España y África*. Texto árabe y traducción castellana, según un manuscrito de la Real Academia de la Historia cotejado con otros textos [por M. Gaspar y Remiro] (continuación) —RCEHGranada, 1917, VI, 1-48, 95-164. (Extr.: Granada, «El Defensor», 1917, 4.º—xx-122-112 págs., 10 pesetas.
- 146 GASCUE, F.—*Influencia de la música árabe en la música castellana* (continuación).—RCa, 1917, II, 57-62, 131-134.
- 147 GASPAS REMIRO, M. — *Vocablos y frases del judeo-español*. Segunda serie.—BAE, 1917, IV, 107-121, 327-335.

Edad Moderna

- 148 ALCOCER, MARIANO.—*Criptografía española*.—Clave del obispo de Córdoba. [Fray Bernardo de Fresneda, † 1577] —RHV t. I, 46-50.
- 149 CERINI, M.—*Gli spagnuoli in Italia* [Sobre B. Croce: *La Spagna nella vita italiana durante la rinascenza*].—IMz, 1916, XXII, núm. 2.

- 150 GARCÍA VILLADA, Z. — *Semblanza del cardenal Cisneros según sus íntimos*. — RyF, 1917, XLIX, 51-60, 180-191.
- 151 HUARTE, A — *La Universidad de Salamanca y el proceso de beatificación del cardenal Cisneros* — BTer, 1917, IV, 263-267.
- 152 IBARRA Y RODRÍGUEZ, EDUARDO. — *Documento de asuntos económicos, correspondientes al reinado de los Reyes Católicos (1475-1516)* — Fascículo I. Preparado por los alumnos de la cátedra de Historia de la Economía social en España, en la «Academia Universitaria Católica». — Madrid, 1917, ptas. 3.
- 153 LAIGLESIA, F. DE. — *Una crónica inédita* [Chronica del Muy Alto y Muy Justo Príncipe Don Carlos, Emperador de Alemania y Rey de Romanos y de España, compuesta por Alonso de Santa Cruz, su cosmógrafo mayor] — BAH, 1917, LXXI, 110-116.
- 154 LYELL, J. P. R. — *Cardinal Ximenes [de Cisneros]* with an Account of the Complutensian Polyglot Bible. — Londres, Grafton, 1917, 10 s 6 d.
- 155 MONTESINOS, FR. ANTONIO DE. — *Elogio de los Reyes Católicos*, [transcripción de un pasaje del Vita Christi cartuxano]. — RHV, 1918, t. I, 16-18.
- 156 MOUSSET, A — *Felipe II*. Conferencia. — Madrid, V. Suárez, 1917, 12.º, 43 págs., 0,50 ptas.
- 157 ORTÍ BELMONTE M. A. — *La vida del Gran Capitán según una historia de Córdoba, inédita, del siglo XVII, del padre jesuita Alfonso García de Morales*. RCEHGranada, 1917, VII, 181-188.
- 158 POSSE, JUAN ANTONIO. — *Documentos de historia española moderna. Memorias de D. Juan Antonio Posse* (continuación). L, 1917, II, 159-175; III, 61-75.
- 159 SCHIPA, M. — Sobre B. Croce: *La Spagna nella vita italiana durante la rinascenza*. — RSI, 1917, IX, 38-44.
- 160 *Carta del infante D. Enrique de Aragón a la ciudad de Burgos en 1421, para que aconseje al rey D. Juan II que le devuelva el ducado de Villena*. [Publicada, con notas, por L. de Corral] BSCastExc, 1917, XV, 181-191.

Independencia y siglo XIX

- 161 GRISELLE, EUGENIO. — *Thiers y España*. — RQ, 1918, n.º 27, 191-203.
- 162 *Libelos del tiempo de Napoleón* [Colección de nueve opúsculos reunidos por S. Álvarez Gamero] — RHi, 1917, XXXIX, 391-382.

Instituciones

- 163 G. — Sobre M. Sancho Izquierdo: *El Fuero de Molina de Aragón*. — RFE, 1917, IV, 213-214.
- RUBIO Y BORRAS, M — Vid. núm. 180.

- 164 SÁNCHEZ, G.—*Datos jurídicos acerca de la venganza del honor*. RFE, 1917. IV, 292-295.
- 165 UBIERNA ELISA, J. A.—*Estudio jurídico de los fueros municipales de la provincia de Guadalajara*. Segunda edición.—Guadalajara, Tip. de la Casa de Expósitos, 1917, 8.º, 109 págs.. 2 ptas.
- 166 UREÑA Y SMENJAUD, R.—*Las ediciones del Fuero de Cuenca*.—Madrid, Fortanet, 1917, 8.º, 82 págs.
- 167 VITORIA, P. FR. FRANCISCO DE.—*Relecciones Teológicas*.—Volúmenes II y III, Librería Religiosa Hernández, 1917.

Historia local.—Biografía

- 168 ALTADILL, J.—*Índice de los documentos existentes en Simancas que afectan a la historia de Navarra*.—BCPNavarra, 1917, VIII, 93-95.
AGUADO BLEYE, P.—Vid. núm. 139.
ALONSO CORTÉS, N.—Vid. núm. 118.
- 169 ARTAZA, RAMÓN DE.—*Nombramiento de un Regidor Perpetuo de la villa de Muros por el Arzobispo de Santiago. Año 1587*. BRAG, 1917, n.º 121, 14-15.
- 170 BENGOCHEA, J.—Sobre Francisco de Mendieta: *Quarta parte de los Anales de Vizcaya*.—EE, 1917, LXXVII, 21-23.
- 171 CID, CÁNDIDO.—*Una visita pastoral de la diócesis auriense en 1487*.—BCPOrense, 1917, t. V, 352-358, 373-376.
- 172 *Documentos de la iglesia colegial de Santa María la Mayor (hoy Metropolitana) de Valladolid. Siglos XI y XII*. Transcritos por D. M. Mañueco y anotados por D. J. Zurita.—Valladolid, Imp. Castellana, 1917.
- 173 FERNÁNDEZ ALONSO, BENITO.—*San Payo de Ante-altares y sus pleitos*.—BRAG, 1917, n.º 121, 1-8.
- 174 FLORIANO, A. C.—*La villa de Cáceres y la Reina Católica*. Tomos I y II.—Cáceres, Tip. de S. Floriano, 1917, 8.º, 111 y 141 páginas.
- 175 GIMÉNEZ SOLER, A.—*Estudios de historia aragonesa. Siglos XVI y XVII*.—Zaragoza, 1916, 8.º, 319 págs.
- 176 *Inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV* (continuación). BAE, 1917, IV, 342-355.
- 177 J. M. T.—Sobre V. Castañeda y Alcover: *Catálogo de los manuscritos lemosines o de autores valencianos o que hacen relación a Valencia que se conservan en la Real Biblioteca del Escorial*.—BBC, 1916. III, 135-137.
- 178 NAVARRO, A. J.—*La ciudad y territorio de Baza*. Manuscrito inédito que existe en la Biblioteca de la Academia [de la Historia].—BAH, 1917, LXX, 259-286.
- 179 PÉREZ CONSTANTÍ, PABLO.—*Los colegiales de Fonseca* (Apéndice a «Linajes galicianos»).—BRAG, 1917, n.º 121, 9-13.

- 180 RUBIO Y BORRÁS, M.—*Historia de la Real y Pontificia Universidad de Cervera*. Segunda parte.—Barcelona, 1916, 4.º, 392 páginas.
ZURITA NIETO, J.—Vid. núm. 145.

Arqueología y Arte

- 181 ANTÓN, FRANCISCO.—*El Arte Románico Zamorano. — Monumentos primitivos*.—Valladolid, Imp. E. Zapatero, Ferrari núm. 37, 57 págs. + 15 láminas en couché.
- 182 ARTIÑANO, P. M. DE.—*Resumen de la historia comparada de la cerámica en España*.—Co, 1917, núm. 55, 129-132, núm. 56, 148-152; núm. 57, 168-173.
- 183 CASTILLO, ÁNGEL DEL.—*Iglesias antiguas de Galicia*. [notas acerca del románico en Galicia].—BRAG, 1917, n.º 121, 15-21.
- 184 DEONNA, W.—*Les lois et les rythmes dans l'art*.—Paris, E. Flammarion, 1917, 8.º, 187 págs.
- 185 F[ERNÁNDEZ] ALONSO, BENITO.—*Heráldica. Los Acuña*.—BCP-Orense, t. V, 1917, 366-373.
- 186 F[ERNÁNDEZ] ALONSO, BENITO.—*Heráldica* [sobre el apellido Acevedo]—BCPOrense, 1917, t. V, 345-351.
- 187 GARITAGOITIA, L. DE.—*El arte de la medalla en España durante el siglo XIX* (continuación).—Co, 1917, núm. 55, 136-138; número 56, 153-155 núm. 57, 174-175.
- 188 LAMPÉREZ Y ROMEA, V.—*Las ciudades españolas y su arquitectura municipal al finalizar la Edad Media*. Discurso.—Madrid, B. Rodríguez, 1917, 4.º, 103 págs.
- 189 MÉLIDA, J. R.—*Cronología de las antigüedades ibéricas anteroomanas*.—Madrid, «El Mentidero», 1916, 8.º, 64 págs.
- 190 ORUETA, R. DE.—*Berruguete y su obra*.—Madrid, Fortanet, 1917, 8.º 351 págs. y 64 hojas con 166 grabados, texto español y francés, 10 ptas. (Biblioteca Calleja. Primera serie.)
- 191 PÉREZ HERVÁS, J.—*Historia del Renacimiento*. Tomo III: Las Bellas Artes en el Renacimiento. Edición ilustrada.—Barcelona, Montaner y Simón, 1916, 4.º, 320 págs.
- 192 RIVERA MANESCAU, S[ATURNINO]—*Algunas notas sobre un supuesto sello de Alfonso VI* [rebate la opinión del P. Villada, sobre un sello de la Catedral de León]. RHV, t. I, 40-45.
- 193 SALAZAR, L. DE.—*Orígen de 300 apellidos castellanos y vascongados*.—Bilbao, E. Verdes, 1917, 4.º, 421-xiv págs., 6 ptas.
- 194 SANCHÍS Y SIVERA, J.—*El arte del bordado en Valencia en los siglos XIV y XV*.—RABM, 1917, XXXVI, 200-223.
- 195 TORMO, E.—*Las viejas series icónicas de los Reyes de España*. Madrid, Blass y C.ª, 1917, 4.º, 297 págs. (Junta de Iconografía Nacional.)
- 196 V[ÁZQUEZ] PARDO, EMILIO.—*Alto relieve repujado en cobre*. [Se refiere a un cobre propiedad de los marqueses de Leis, sobre

- el cual consigna impresiones personales sin crítica].—BCP Orense, 1917, t. V, 362-366.
- 197 VIVES ESCUDERO, A.—*Estudio de arqueología cartaginesa. La necrópoli de Ibiza*.—Madrid, Blass y C.ª, 1917, 4.º, XLVIII-189 páginas y 106 láms (Junta para Ampliación de Estudios.)

Geografía histórica

- 198 ALTADILL, J.—*Geografía histórica de Navarra*—BCPNavarra, 1917, VIII, 110-119, 175-181.
- 199 BÉCKER, J.—*El medio geográfico en la Historia de España*. Conferencia.—Madrid, Imp. del Patronato de Huérfanos, 1916, 4.º, 25 págs.
- 200 BÉCKER, J.—*Los estudios geográficos en España*. Ensayo de una historia de la Geografía.—Madrid, J. Ratés, 1917, 4.º, 366 páginas, 10 ptas.
- 201 COLÓN, FERNANDO.—*Descripción y cosmografía de España*. Manuscritos de las Bibliotecas Colombina y Nacional de Madrid, dados a luz ahora por primera vez en virtud de acuerdo de la Real Sociedad Geográfica. Tomo III.—Madrid, Imp del Patronato de Huérfanos, 1917, 4.º, 85 págs., 2 ptas.

HISTORIA DE AMÉRICA

Descubrimiento, conquista, colonización, indenpedencia.

- 202 ARTIÑANO, G. DE.—*Historia del comercio con las Indias durante el dominio de los Austrias*.—Barcelona, 1917, 4.º, 559 página 5 y 9 láms.
- 203 BONILLA Y SAN MARTÍN, A.—*Mitos religiosos de la América precolombina*.—RCo, 1917, II, 131-144, 171-186.
- 204 CHARLEVOIX, P. PEDRO FRANCISCO JAVIER DE.—*Colección de libros y documentos referentes a la historia de América*.—T. XVIII: *Historia del Paraguay*, con las anotaciones y correcciones latinas del P. Muriel; traducida al castellano por el P. Pablo Hernández.—Tomo VI, Madrid, Victoriano Suárez, 1916.
- 205 *Documentos para la historia nacional [de Cuba]*.—BANHab, 1917, XVI, 102-120, 146-184.
- 206 INGENIEROS, J.—*Notas sobre la mentalidad colonial* [República Argentina].—RFil, 1917, V, 249-296.
- 207 ISPIZÚA, S. DE.—*Historia de los vascos en el descubrimiento, conquista y civilización de América*.—Madrid, 1917, 8.º, 458 páginas.
- 208 LEVILLIER, R.—*La reconstrucción del pasado colonial*—Buenos Aires, Librería Mendeky, 1917, 4.º, 71 págs.
- 209 LIZANA, E.—*Apuntes para la historia de Lautaró*.—RCChile, 1917, XXXII, 427-435, 502-513, 568-582, 644-657, 738-745, 809-

- 821, 901-910; XXXIII, 35-42, 106-115, 175-193. [Costumbres e historia de los araucanos, con referencia a Ercilla.]
- 210 MEDINA, J. T.—*La primera muestra tipográfica salida de las prensas de la América del Sur*. Reimpresión fotolitográfica, con un breve prólogo.—Santiago de Chile. Imp. Elzeviriana, 1916, fol.. 10 págs, 6 ptas.
- 211 OTS CAPDEQUI, JOSÉ M.^a—*Bosquejo histórico de los derechos de la mujer en la legislación de Indias*.—RGLJ, 1917, t. 131 185-206; 324-339 (continuará).
- 212 POSADA, E.—*La imprenta en Santa Fe de Bogotá en el siglo XVIII*.—Madrid, Imp. Clásica Española, 1917. 4.º, xii-153 páginas, 15 ptas.
- 213 QUESADA, V. G.—*La vida intelectual en la América española durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Con una introducción de H. Ramos Mejía.—Buenos Aires, «La Cultura Argentina», 1917, 326 págs.
- 214 REYES, ALFONSO —*Sobre Mateo Rosas de Oquendo, poeta del siglo XVI*. [interesante para la Historiografía de Nueva España].—RFE, 1917, t. IV, 341-369.
- 215 ROMERA-NAVARRO, M.—*Un españolista de Norteamérica: Enrique Wadsworth Longfellow, 1807-1882*.—CuC, 1917, XIV, 96-107.
- 216 ROJAS, R.—*El idioma de los conquistadores*.—Nos, 1917. [L. Labiada reproduce este artículo en L, 1917, III, 304-320.]
- 217 SILVA, J. FRANCISCO V.—*El Libertador Bolívar y el Deán Funes en la política argentina* —Biblioteca Ayacucho Editorial América.—Madrid. 8,50 pesetas.
- 218 VIGNANI, V., M. PÉREZ VILLAMIL y J. PÉREZ DE GUZMÁN y GALLO.—*Documentos de Colón en la casa ducal de Veragua*.—BAH, 1917, LXX, 126-130. [Sobre valoración de dichos documentos y su adquisición por el Estado.]

METODOLOGÍA Y ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

- 219 ALCOCER, MARIANO. —*Los problemas de la Investigación*.—RHV, tomo I, 13-15.
- 220 CROCE, B.—*Teoría e Storia della Storiografia*.—Bari, G. Laterza, 1917, 4.º, vi-293 págs. («Filosofía dello Spirito», IV).
- 221 PELÁEZ A. G. —*El criterio ético en la narración histórica* (conclusión).—CT, 1917, XVI, 31-44.
- 222 PERUGI, G. L. —*La paleografía e la diplomatica come contributo alla storia del Diritto*. Prolusione letta all'Univ. di Urbino Bologna, Rocca S Casciano, 1917, 8.º, 24 págs.
- 223 SERRANO, L[UCIANO].—*La Escuela española de Historia y Arqueología en Roma*.—RQ, 1918, núm. 26, 81-97.

ABREVIATURAS CONTENIDAS EN LA BIBLIOGRAFÍA

DEL PRESENTE NÚMERO

- AAV.—Archivo de Arte Valenciano.
 AEsp.—Arte Español, Madrid.
 AIA.—Archivo Ibero Americano, Madrid.
 Alh.—Alhambra, Granada.
 BABLB.—Boletín de la Real Academia de Buenas Letras, de Barcelona.
 BAE.—Boletín de la Real Academia Española.
 BAH.—Boletín de la Real Academia de la Historia.
 BANHab.—Boletín del Archivo Nacional, Habana.
 BBC.—Butlletí de la Biblioteca de Catalunya, Barcelona.
 BBMG.—Boletín de la Biblioteca Municipal de Guayaquil, Ecuador.
 BCPOrense.—Boletín de la Comisión Provincial de monumentos Históricos y Artísticos, de Orense.
 BCPNavarra.—Boletín de la Comisión Provincial de monumentos de Navarra, Pamplona.
 BEsp.—Bibliografía Española, Madrid.
 BHi.—Bulletin Hispanique.
 BIRS.—Boletín del Instituto de Reformas Sociales.
 BRAG.—Boletín de la Real Academia Gallega, La Coruña.
 BSEEx.—Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.
 BTer.—Basílica Teresiana, Salamanca.
 CD.—La Ciudad de Dios, Madrid.
 CHA.—Cultura Hispano-Americana, Madrid.
 Co.—Coleccionismo, Madrid.
 CuC.—Cuba Contemporánea, Habana.
 CT.—Ciencia Tomista, Madrid.
 DLS.—Don Lope de Sosa, Jaén.
 EE.—Euskal-Erria, San Sebastián.
 E y A.—España y América, Madrid.
 FL.—Filosofía y Letras, Madrid.
 He.—Hermes, Bilbao
 Ib.—Ibérica. Tortosa.
 Ide.—Idearium, Bilbao.
 IMz.—Il Morzocco.
 L.—La Lectura, Madrid.
 Let.—Letras, Habana.
 Mus.—Museum, Barcelona.
 OB.—Orthodoxon Biblión, Barcelona.
 RABM.—Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid.
 RCa.—Revista Castellana, Valladolid.
 RCAral.—Revista del Collegio Araldico. Roma.
 RCEHGranada.—Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada
 RCHA.—Revista Crítica Hispano-Americana, Madrid.
 RCo.—Revista Contemporánea, Cartagena.
 REAn.—Revue des Etudes Anciennes, Bordeaux—París.
 RFE.—Revista de Filología Española, Madrid.
 RFil.—Revista de Filosofía, Buenos Aires.
 RGLJ.—Revista General de Legislación y Jurisprudencia, Madrid.
 RHGE.—Revista de Historia y de Geneología Española, Madrid.
 RHRFr.—Revue Historique de la Révolution Française, París
 RHV.—Revista Histórica, Valladolid.
 RQ.—Revista Quincenal, Barcelona.
 RSI.—Revista Storica Italiana, Torino.
 R y F.—Razón y Fe, Madrid.
 UIAm.—Unión Ibero Americana.

THE PRESENT NUMBER

1. The American Novel
 2. The American Short Story
 3. The American Poem
 4. The American Drama
 5. The American Essay
 6. The American Autobiography
 7. The American Letter
 8. The American Speech
 9. The American Journal
 10. The American Diary
 11. The American Travelogue
 12. The American Memoir
 13. The American History
 14. The American Biography
 15. The American Criticism
 16. The American Critique
 17. The American Review
 18. The American Editorial
 19. The American Column
 20. The American Advertisement
 21. The American Public Opinion
 22. The American Campaign
 23. The American Election
 24. The American Government
 25. The American Constitution
 26. The American Law
 27. The American Justice
 28. The American Education
 29. The American Religion
 30. The American Morality
 31. The American Art
 32. The American Music
 33. The American Architecture
 34. The American Landscape
 35. The American Garden
 36. The American Park
 37. The American City
 38. The American Town
 39. The American Village
 40. The American Country
 41. The American Frontier
 42. The American West
 43. The American East
 44. The American South
 45. The American North
 46. The American Middle West
 47. The American Far West
 48. The American Far East
 49. The American Far South
 50. The American Far North

1. The American Novel
 2. The American Short Story
 3. The American Poem
 4. The American Drama
 5. The American Essay
 6. The American Autobiography
 7. The American Letter
 8. The American Speech
 9. The American Journal
 10. The American Diary
 11. The American Travelogue
 12. The American Memoir
 13. The American History
 14. The American Biography
 15. The American Criticism
 16. The American Critique
 17. The American Review
 18. The American Editorial
 19. The American Column
 20. The American Advertisement
 21. The American Public Opinion
 22. The American Campaign
 23. The American Election
 24. The American Government
 25. The American Constitution
 26. The American Law
 27. The American Justice
 28. The American Education
 29. The American Religion
 30. The American Morality
 31. The American Art
 32. The American Music
 33. The American Architecture
 34. The American Landscape
 35. The American Garden
 36. The American Park
 37. The American City
 38. The American Town
 39. The American Village
 40. The American Country
 41. The American Frontier
 42. The American West
 43. The American East
 44. The American South
 45. The American North
 46. The American Middle West
 47. The American Far West
 48. The American Far East
 49. The American Far South
 50. The American Far North

CASA SANTARÉN

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EN 1805

Imprenta, Librería, Almacén de papel, Objetos para escritorio y dibujo : Completo surtido para la primera enseñanza : Libros de texto para todas las carreras : Obras de literatura, historia, ciencias, artes, legislación, etc. : Esta casa recibe todas las que salen á la publicidad.

DESPACHO: FUENTE DORADA, NÚMERO 27.

LIBRERÍA: TERESA GIL, NÚMS. 11, 13 y 15.

SE REMITE EL CATÁLOGO ILUSTRADO
DE LA CASA, Á QUIEN LO SOLICITE.

LIBRERIA DE LARA

Obras de texto y consulta para
: : : todas las carreras : : :
Ventas al contado y á plazos.

CÁNOVAS DEL CASTILLO, 17 VALLADOLID

TRABAJOS HISTÓRICOS

La REVISTA HISTÓRICA se encarga de realizar cuantas investigaciones se le confien.

Dirigirse al Sr. Director de la REVISTA HISTÓRICA

BIBLIOTECA DE SANTA CRUZ VALLADOLID

Próximamente se publicará

“Os miragres de Santiago,,

Restitución y estudio crítico de la preciosa versión gallega del famoso Códice Calixtino de la Basílica Compostelana (siglo XIII), que contiene:

- I. Milagros de Santiago.
- II. Traslación de Santiago Alfeu a Compostela.
- III. Historia de Carlo Magno (pseudo Turpin).
- IV. Descripción de la ciudad de Santiago.
- V. Vida de Santa María,

POR

EUGENIO LÓPEZ AYDILLO

Pedidos, al señor Administrador de la REVISTA HISTÓRICA, Valladolid; y a la librería de la Viuda de Pueyo, Arenal, 6, Madrid.

Precio del ejemplar (por suscripción), 5 pesetas

PUBLICACIONES DE LA «REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

ESTA REVISTA SE HA PROPUESTO FORMAR UNA COLECCIÓN DE LIBROS ESCOGIDOS SOBRE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS, DESTINADOS A LA ENSEÑANZA CIENTÍFICA Y PRÁCTICA DE ESTAS MATERIAS :: :: :: ::

ACABA DE PUBLICARSE:

RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL ANTOLOGÍA DE PROSISTAS CASTELLANOS

Un volumen en 8.º, de 384 págs., encuadernado en tela.

PRECIO: **4,50** PESETAS.